



**EXPERIENCIAS Y COMPRENSIONES SOBRE VIOLENCIAS CONTRA MUJERES
JÓVENES.
RELATOS DE MUJERES ENTRE 18 Y 29 AÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Laura Garzón Tovar, Juliana Ortega Caro

Trabajo de Grado

Directora Trabajo de Grado: Nohema Hernández Guevara

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Psicología

2015

Agradecimientos

Nuestra lucha constante en pro de la erradicación de las violencias contra las mujeres, es nuestra apuesta política y personal. Por medio de nuestro quehacer desde la psicología esperamos fortalecer la investigación sobre esta problemática social contribuyendo a la reconfiguración de la subjetividad femenina.

Agradecemos a la directora del trabajo de grado Nohema Hernández Guevara, por sus conocimientos, sabiduría, constancia y compromiso por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, por su arduo trabajo desde la psicología social y el enfoque de género por la visibilización de las violencias contra las mujeres. Igualmente, por su apoyo y acompañamiento en nuestro proceso de formación.

A nuestras ancestras Adelina Rojas, Luz Mery Tovar, Isolda Gómez, Lucrecia Caro por incentivar y fortalecer la construcción de una sociedad más justa e incluyente para las mujeres.

Gracias a sus experiencias de vida reconocemos otras posibilidades de entendernos como mujeres.

A Edwin Ortega, Isabel Ortega Caro, Juliana Garzón Tovar, Nathalya Garzón Tovar, Juan José Ruiz Garzón, por su acompañamiento, colaboración, aportes significativos y confianza en una sociedad distinta.

A Ángela Rodríguez Forero y Ricardo Cubides, por su amor, acompañamiento, paciencia, apoyo y comprensión en este proceso. Gracias especialmente por su interés en esta problemática social y por credibilidad en nuestro trabajo.

A las 41 mujeres participantes por su sinceridad, por compartirnos sus experiencias y permitirse reflexionar sobre una realidad que afecta directamente a todas las mujeres. Es gracias a ellas que fue posible esta investigación.

TABLA DE CONTENIDO

0. Resumen	1
1. Introducción	3
<i>1.1. Planteamiento del problema.</i>	4
<i>1.2 Justificación</i>	11
<i>1.3 Fundamentación Bibliográfica</i>	12
<i>1.4 <u>Objetivos</u></i>	29
<i>1.4.1 Objetivo General</i>	29
<i>1.4.2 Objetivos Específicos.</i>	30
<i>1.5 Categorías de Análisis.</i>	30
2. Método	32
<i>2.1 Diseño.</i>	32
<i>2.2 Participantes.</i>	33
<i>2.3 Instrumentos</i>	33
<i>2.4 Procedimiento.</i>	34
3. Resultados	36
<i>3.1 Análisis de resultados de los cuestionarios sobre las percepciones y experiencias de las mujeres jóvenes acerca de la violencia hacia las mujeres</i>	36
<i>3.21 Análisis de resultados grupo focal</i>	54
4. Discusión	63
5. Conclusiones	74
6. Referencias	81

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: Cuestionario sobre las comprensiones y experiencias de las mujeres jóvenes acerca de la violencia hacia las mujeres.

ANEXO B: Guion grupo focal.

ANEXO C: Matriz de textualidad interna cuestionarios.

ANEXO D: Transcripción grupo focal.

ANEXO E: Matriz de textualidad interna grupo focal.

ANEXO F: Consentimientos informados.

ANEXO G: Respuestas del cuestionario sobre las comprensiones y experiencias de las mujeres jóvenes acerca de la violencia hacia las mujeres.

0. Resumen

La violencia contra mujeres jóvenes es una problemática social que ha incrementado en los últimos años, ya que las mujeres entre los 18 y 29 años son las víctimas más frecuentes de violencia basada en género. Para el año 2013, en Colombia el más alto número de mujeres asesinadas se encontraban entre los 15 y 29 años. Sin embargo, es notable el bajo índice de denuncia de hechos de violencia contra mujeres en esta etapa del ciclo vital. Por tanto, esta investigación indaga sobre experiencias y comprensiones relativas a las violencias contra las mujeres relatadas por mujeres jóvenes entre 18 y 29 años en la ciudad de Bogotá. Para el análisis de los relatos se acude a la perspectiva de género y a categorías como subjetividad femenina, violencia contra mujeres y ámbito público-privado. Se utiliza una metodología con enfoque cualitativo y se diseña un cuestionario con 24 preguntas que fue aplicado a 40 mujeres de todos los estratos socioeconómicos, divididas en dos rangos de edades: entre 18 y 23 años, y entre 24 y 29 años; posteriormente, se realizó un grupo focal con seis mujeres. Se identifica que los tipos de violencia psicológica, sexual y física son las que más afectan a las mujeres jóvenes. Igualmente se hace evidente que, si bien las jóvenes reconocen y son conscientes sobre situaciones y tipos de violencias en lugares públicos y privados en los que se sienten o están efectivamente en riesgo, la persistencia de roles estereotipados de género coexisten con discursos contradictorios de contenido relativamente emancipatorio respecto a condiciones históricas y culturales que configuran sus subjetividades, lo cual incide de manera negativa respecto a prácticas de autoprotección y de denuncia.

Palabras clave: Violencia de género, violencia contra mujeres jóvenes, violencia psicológica, violencia sexual, violencia física, subjetividad femenina, ámbito público-privado.

Abstract

Violence against young women is a social issue that has increased in the last few years, women between the ages of 18 and 29 are the most frequent victims of gender-based violence. In 2013, the highest number of murdered women in Colombia was between the ages of 15 and 29. However the report rate of these violent crimes against women at this stage of their life cycle is notably low. Therefore, this investigation is about experiences related to violence against women, described by young women between the ages of 18 and 29 in the city of Bogota. For the analysis of the stories, we resort to gender perspective and categories like feminine subjectivity, violence against women, and the public-private sector. We opted for a method with a qualitative focus and designed a questionnaire with 24 questions that was presented to 40 women of all the socioeconomic levels, divided in two age groups: between 18 and 23, and between 24 and 29; afterwards we formed a focal group of six women. We identified that the types of violence that most affects young women are psychological, sexual, and physical. Likewise, it's evident that if young women recognize and are conscious about situations and types of violence in public and private places in which they feel or are in fact at risk, the persistence of stereotypical gender roles coexist with contradictory speeches of relatively emancipatory content regarding historical and cultural conditions that configure their subjectivity, which influences them in a negative way regarding practices of auto-protection and reporting of crimes.

Key words: Gender- based violence, violence against young women, psychological violence, sexual violence, physical violence, feminine subjectivity, public- private sector.

1. Introducción

La violencia contra las mujeres es la forma de expresión más grave de las desigualdades de género, basada en imaginarios machistas que posicionan a la mujer como ser sumiso y al hombre como quien ejerce poder. La violencia de género contra las mujeres se inscribe en un orden social patriarcal que hace posible no sólo que ésta se produzca, sino también que se perpetúe, transmitiéndose de generación en generación. Así, la violencia contra las mujeres es una práctica cultural que incide gravemente en la vida de quienes la experimentan ya que viola sus derechos humanos; vulnera su bienestar subjetivo y social, su calidad de vida y salud, su desarrollo cognitivo, afectivo y social; y transforma negativamente su identidad, dignidad e integridad como mujeres (Pérez, 2010).

La naturalización y normalización de los diferentes delitos que se cometen en contra de las mujeres es favorecida por las relaciones hegemónicas e inequitativas de poder entre hombres y mujeres, por las prácticas de control de la vida de las mujeres, el acceso no consentido a sus cuerpos y, en general, la vulneración del derecho a una vida plena y libre de violencias (Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer, 2014). Ahora bien, en Colombia, las estadísticas de la Encuesta Nacional de Demografía y de Salud (ENDS) realizada por Profamilia (2010) y el Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer (2014), revelan que las mujeres jóvenes entre los 18 y los 29 años de edad son las más afectadas por hechos de violencia de distinta naturaleza, sólo por el hecho de ser mujeres, lo cual se nombra como violencia basada en género, en este caso contra mujeres.

A partir de lo anterior, en esta investigación se busca analizar las experiencias y comprensiones sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres relatadas por jóvenes entre los 18 y 29 años en Bogotá, identificando los rasgos de la subjetividad femenina que las participantes relacionan con el riesgo de experimentar situaciones de violencia y con las causas de la menor proporción de denuncia sobre tales hechos. De esta forma, se pretende contribuir a la investigación existente acerca de la violencia que viven las mujeres jóvenes, con el fin de ampliar el conocimiento y contribuir a su atención pertinente y a su erradicación.

Se utiliza una metodología con enfoque cualitativo - fenomenológico, con el propósito de poner el énfasis investigativo en la comprensión de las experiencias individuales y subjetivas de las participantes, reconociendo cómo la perciben, cómo hablan de ella y los significados y atribuciones de causalidad que le dan a la violencia contra ellas.

1.1 Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer es una problemática generalizada en gran parte de las sociedades. Trae consecuencias en todos los aspectos de la vida, aumentando el riesgo de enfermedades físicas y mentales, afectando la autonomía, productividad, capacidad y, en ocasiones, causando la muerte. La violencia hacia las mujeres se evidencia en la mayoría de los ámbitos que las rodean, asumiendo múltiples formas y modalidades entre las que destacan la violencia conyugal, la relación sexual forzada y otras formas de violencia sexual, el tráfico de mujeres, el conflicto armado, los campos de desplazamiento o refugios y la mutilación de los genitales a mujeres jóvenes (García- Moreno, 2000).

Aunque actualmente existe un mayor reconocimiento frente a esta problemática y se han logrado progresos en pro de los derechos, la visibilización y el conocimiento público sobre la violencia contra las mujeres, la información aún sigue siendo insuficiente en relación a la magnitud del problema, al conocimiento de sus causas profundas y a los factores que pueden ser protectores (García- Moreno, 2000).

Son bastantes las investigaciones y esfuerzos que desde hace décadas desarrollan feminista, activistas, organizaciones de mujeres, profesionales de las ciencias sociales, entre otras, en pro de la visibilización de las violencias hacia las mujeres y su estructura en una sociedad patriarcal. Sin embargo, luego de 20 años de aprobación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres, los esfuerzos siguen resultando insuficientes y ha aumentado el desafío por un abordaje más integral (Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer, 2014).

El análisis de las violencias contra las mujeres implica su desnaturalización y visibilización, y la superación de aquellas visiones que la identifican como “un fenómeno inconexo” o aislado. Igualmente, se deben problematizar las argumentaciones discriminatorias que culpabilizan a las mujeres de la violencia que viven, teniendo en cuenta el lazo que hay entre el sistema patriarcal y este fenómeno social, con sus particularidades históricas y culturales que han configurado y mantenido la desigualdad y la subordinación de las mujeres. Como se afirmó antes, la naturalización y normalización de los diferentes delitos que se cometen en contra de las mujeres es favorecida por las relaciones hegemónicas de poder de los hombres respecto a las mujeres, el consecuente control de sus vidas y cuerpos,

y la vulneración de su derecho a una vida plena y libre de violencias (Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer, 2014).

Este trabajo hace un rastreo de algunas investigaciones, estudios y estadísticas recientes que evidencian las violencias que sufren las mujeres en todos los espacios de su vida cotidiana, específicamente en Colombia. Así mismo, se enfoca en las violencias contra mujeres jóvenes, ya que los datos muestran un aumento de la incidencia de esta problemática en esta etapa del ciclo vital, siendo notable el número de feminicidios que ocurren en este grupo poblacional. Para esto se retoman investigaciones y estadísticas nacionales y distritales que dan cuenta de esta problemática.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS (2010), en relación a la violencia psicológica, establece que su principal expresión son las prácticas de control que viven las mujeres por parte de sus esposos o compañeros. Se identifica que las mujeres jóvenes son las más afectadas, ya que el 64.7% de las mujeres entre los 15 – 19 años, el 63.5% entre los 20– 24 años y el 57.7% entre 25 – 29 años son controladas por su pareja debido a los celos. La infidelidad presunta o real es otro factor por el cual hay control hacia las mujeres por parte de sus parejas, estando las mujeres más afectadas entre los 20-24 años (36.1%). Así mismo, a las mujeres entre los 15- 29 años se les impide el contacto con sus amigos y amigas: el 33.2% de las que se encuentran entre los 15-19 años, el 32.9% entre los 20-24 años, y el 30.1% entre los 25-29 años. Finalmente, la insistencia de saber en dónde se encuentran las mujeres es otra forma de control que prevalece en las mujeres jóvenes, ya que el 42.2% de quienes están entre los 15 a 19 años reportan ser controladas. Por el contrario, las mujeres entre los 30 y 49 años se ven afectadas por otras situaciones de control como el ser ignoradas, la limitación de contacto con la familia y el control del dinero.

A nivel nacional las situaciones de control hacia las mujeres sobresalieron en departamentos como Amazonas (83.4%), Vaupés (81.1%), Chocó (80.3%) y Caquetá (78.9%), teniendo en cuenta que las experiencias de control más significativas fueron: el esposo insiste siempre en saber dónde está ella, la ignora, la acusa de infidelidad y le impide el contacto con amigos o amigas. Se evidencia que estas situaciones las viven con mayor frecuencia las mujeres jóvenes, aquellas que estuvieron casadas o unidas anteriormente y las que se encuentran en la zona urbana. A nivel regional se presentan con mayor frecuencia en

Bogotá, la región Central y en la Pacífica. El 65 % de las mujeres consultadas afirmaron que sus esposos o compañeros ejercían control sobre ellas.

En Colombia, según la ENDS (2010), las amenazas a mujeres por parte de sus esposos son muy constantes, ya que el 24% de las mujeres consultadas afirmó que alguna vez sus compañeros sentimentales las han amenazado. En comparación con la encuesta realizada en el año 2005 no se presentaron cambios significativos en la última década respecto a esta problemática. Las amenazas más frecuentes que reciben las mujeres son las de abandono, quitarle el apoyo económico y quitarle los hijos. Para las mujeres jóvenes, ésta última es la que aparece con mayor regularidad, específicamente entre quienes se encuentran entre los 20 y 24 años de edad (20%), seguidas de quienes tienen entre 24 y 29 años (19.4%). A nivel nacional, las mujeres que experimentan más amenazas por parte de sus esposos son las que se encuentran en los siguientes departamentos: Caquetá (39.9%), Amazonas (38.9%), Meta (38%), Casanare (37.6%) y Tolima (37.2%). Ahora bien, en Bogotá, 30.7% de 2170 mujeres consultadas (aproximadamente 803 mujeres) han sido víctimas de amenazas por parte de sus esposos.

De igual forma, la violencia psicológica es recurrente en las relaciones de parejas de jóvenes universitarios. En un estudio realizado en España por Blázquez, Moreno y García-Baamondes (2011) en el que participaron 1080 estudiantes entre 17 y 23 años, los resultados muestran que la violencia psicológica es mayormente ejercida por personas entre 17 y 20 años, y que, además, existe una relación entre el inicio de la violencia en personas jóvenes y la violencia severa y crónica en las parejas de edad adulta. Para contrarrestar esto, se propone generar políticas de implementación de la educación emocional temprana.

Según la misma ENDS (2010), en Colombia, y en relación con la violencia física ejercida por el esposo o compañero se establecen distintas formas en las que se presenta. La modalidad más recurrente es empujar o zarandear a las mujeres, ya que el 32.3% entre 20 y 24 años, y el 33.4 % entre 25 y 29 han sido víctimas de este tipo de violencia. Sin embargo, la violencia física se ejerce más frecuentemente sobre mujeres mayores. En cuanto a la distribución de este tipo de violencia por departamentos, también puede constatarse que Bogotá (39.4%) no es uno de los más afectados por esta problemática, mientras que sí lo son Chocó (46.2%), Meta (46%), Amazonas (45,4%) y Boyacá (45%).

Igualmente, en cuanto a las secuelas de la violencia física, puede comprenderse que las mujeres mayores son las que más se ven afectadas. No obstante, es importante señalar que pueden determinarse las secuelas más comunes en mujeres jóvenes. En primer lugar, se encuentra la pérdida de interés en las relaciones sexuales, siendo 56.8% de las mujeres entre 15 y 19 años, 59.5% entre 20 y 24, y 69.6% entre 25 y 29 aquellas que lo han experimentado. En segundo lugar, los moretones o dolores se presentan frecuentemente, ya que se encuentran en el 45. % de las mujeres entre 15 y 19, el 52. % entre 20 y 24, y el 58% entre 25 y 29 años. En tercer lugar, el no sentirse valoradas es reportado por el 45.5% de las mujeres pertenecientes al primer rango de edad establecido, el 44.4% del segundo y 50.4% del tercero. Por otro lado, se puede evidenciar que Bogotá (80.5%) es el tercer sector de Colombia que menos presenta estas secuelas siendo, de todas formas, muy alta la cifra. Por el contrario, los departamentos donde más se encuentran son Santander (94.7%), Caquetá (93.2%) y Casanare (92.2%).

Con respecto a las medidas defensivas que toman las mujeres, se evidencia que las mujeres jóvenes entre los 25 y 29 años son las que más reaccionan golpeando y/o agrediendo al momento de ser violentadas por el esposo o compañero: de 1979 mujeres consultadas, 1273 reaccionan frente agresiones, es decir, el 63.8 % de ellas. Por otra parte, las que menos responden de esta manera son las mujeres mayores de 35 años y las que habitan en zonas rurales. A nivel nacional, son los departamento de Amazonas (65.7%), Antioquia (64.8%) y Atlántico (64.5%) en donde más se presenta, mientras que en Bogotá de 855 mujeres consultadas 58.9% tienen reacciones violentas frente a las agresiones por parte de sus esposos (ENDS, 2010).

Según la ENDS (2010), el 73% de las mujeres víctimas de violencia física por parte de su esposo, compañero u otras personas *no han denunciado*, y aunque este disminuyó 3 puntos porcentuales desde el año 2005 es una cifra alarmante, ya que este delito va a permanecer impune en la sociedad colombiana.

Ahora bien, se identifica que *quienes menos denuncian la violencia son las mujeres jóvenes*. Entre las que sí denunciaron, las mujeres con edades entre los 15 y 19 años, el 6.1% acudió a la inspección de policía, el 3.5% a la comisaría de familia, el 2.2% al ICBF, el 4.2% a la fiscalía, el 0.1% a los juzgados, el 0.1% a instituciones de salud y a otros sitios el 3.1%.

Experiencias y comprensiones sobre la violencia contra mujeres jóvenes

De las mujeres entre los 20 y 24 años que denunciaron, el 7.1% acudió a la inspección de policía, el 5.9% a la comisaría de familia, el 1.4% al ICBF, el 7% a la fiscalía, el 0.3% a los juzgados, el 0.6% a instituciones de salud y a otros sitios el 1.3%. En relación a las mujeres entre los 25 y 29 años, el 9.3% acudió a la inspección de policía, el 6.8% a la comisaría de familia, el 2.5% al ICBF, el 8.1% a la fiscalía, el 0.5% a los juzgados, el 0.4% a instituciones de salud y a otros sitios el 1.5%. En general, se identifica que entre más jóvenes las mujeres menor denuncia hay.

En relación a las razones por las cuales las mujeres no denuncian se identifica que:

Tabla 1

Razones por las cuales las mujeres no denuncian

Razones	15 – 19 Años	20-24 años	25-29 años
No saber a dónde acudir	8.6%	8.1%	8.3%
Se siente avergonzada o humillada	8.7%	13.2%	12.1%
Hace parte de la vida normal	9.2%	7%	6.1%
Considera que merece el abuso	7.3%	2.8%	2%
Miedo a la separación	2.6%	4.4%	6.1%
Miedo a mas agresión	11.5%	14.6%	18.3%
<i>Describe que los daños no fueron tan serios como para poner una denuncia</i>	17%	16.8%	20.8%
No desea dañar al agresor	13.8%	10.8%	9.2%
<i>Considera que puede resolver los problemas sola</i>	23.7%	31.1%	30.8%
No cree en la justicia colombiana	9.8%	3.1%	4%

Experiencias y comprensiones sobre la violencia contra mujeres jóvenes

Considera que no volverá a ocurrir	5.5%	6.7%	6.9%
Todavía quiere a el agresor	4.8%	4.6%	3.1%
Ha tenido malas experiencias al denunciar	0.4%	0.2%	0.8%
Otras razones	13.8%	13.6%	13.8%

Nota: razones por las cuales las mujeres no denuncian. Adaptado de la Encuesta Distrital de Demografía y Salud, Profamilia, 2010.

Ahora bien, las estadísticas de la ENDS (2010) acerca de la violencia física ejercida sobre las mujeres por personas diferentes al cónyuge revelan que *son las madres y los padres quienes más lo hacen en mujeres jóvenes*. Así, el 43.9% de las mujeres entre 15 y 19 años, y el 25.4% entre 20 y 24 han vivido esta experiencia. Seguidos de los padres, son otros parientes no especificados quienes más cometen actos de violencia física contra las mujeres jóvenes: 20.7% entre 15 y 19, 16.1% entre 20 y 24, y 15.5% entre 25 y 29. Por otro lado, el 13.7% de las mujeres entre 15 y 19, el 24.1% entre 20 y 24, y el 21% entre 25 y 29 han reportado que los exnovios son quienes cometen este tipo de violencia. A nivel de los departamentos, en donde más se presenta esta problemática es en Meta (23%) y Caquetá (20%). En cuanto a este tipo de violencia encontrada en Bogotá (15.6%), puede afirmarse que son los exmaridos o excompañeros (28.7%), los padres o madres (19.6%) y los exnovios (17.4%) quienes cometen más frecuentemente esta violencia sobre las mujeres en general.

Por otro lado, los parientes no especificados de las mujeres (17.2% entre 15 y 19, y 10.1 entre 20 y 24) y los desconocidos (16.1% entre 15 y 19, y 16% entre 25 y 29) son las personas que más realizaron actos para forzar a las mujeres jóvenes a tener relaciones sexuales. Comparativamente con las mujeres mayores, las jóvenes se ven más forzadas por los amigos, ya que el 15.2% de las mujeres entre 15 y 19 años, y el 12.5% entre 20 y 24 reportaron este hecho. En Bogotá (6%), las personas que más cometen actos de violencia sobre la población de las mujeres son los desconocidos (21.5%) y los exmaridos (15.6%). Los departamentos donde más se presenta la violación son Guaviare (9 %), Meta (8.7 %) y Tolima (8.4 %).

A nivel internacional, según las Naciones Unidas (2009), se calcula que el 20% de las mujeres tienen riesgo de ser víctimas de violación y/o de abuso sexual, evidenciando las uniones de pareja a temprana edad como una forma de violencia sexual recurrente, especialmente en África y Asia Meridional. En estas situaciones, las jóvenes son obligadas a contraer matrimonio y, frecuentemente, a tener relaciones sexuales forzadas. Así mismo, se evidencia que la población de mujeres jóvenes, independientemente de su estado civil, es vulnerable a la violencia sexual, y por ende tiene mayor riesgo de ser infectada con el VIH/SIDA. Así, la mitad de las nuevas infecciones ocurren en las mujeres que se encuentran entre los 15 y 24 años de edad.

Igualmente, según un estudio realizado por Planes, Prat, Gómez, Gras, Cunill, Font-Mayolas y Clotas (2013) acerca la violencia física y psicológica como estrategias para mantener relaciones sexuales en relaciones amorosas de jóvenes universitarios en España, puede constatar que el 28.4 % de los estudiantes se han encontrado en esta situación. A pesar de esto, puede comprenderse que esto sucede sin distinción de sexo, excepto la estrategia de la insistencia verbal que fue significativamente más utilizada por los hombres, y que esto suele ser aceptado como normal. Sin embargo, la coacción realizada a través de violencia física sí es considerada como una conducta no aceptable.

Puede observarse que, según la ENDS (2010), en cuanto al lugar en donde suceden los actos de tocamiento de las mujeres en general, donde más sucede es en la calle y en la casa. En la calle tanto las jóvenes como las mayores se encuentran en estas situaciones. Sin embargo, en la casa es un poco más común que suceda en las jóvenes, siendo el 54.3 % de las que se encuentran entre 15 y 19 años, 50.5 % entre 20 y 24, y 52.1 % entre 25 y 29. Igualmente, son las mujeres jóvenes quienes más se encuentran en estas situaciones en el colegio: el 11.4 % de las mujeres entre 15 y 19. Igualmente, se ve que, aunque no suceda con tanta frecuencia este fenómeno en las discotecas, es más habitual que lo sea en la población joven. Así, el 3.9 % entre 15 y 19, el 5.3% entre 20 y 24, y el 4.6% entre 25 y 29 años se encuentran en esta situación. En cuanto a la división por departamento, puede observarse que donde más se evidencian actos de tocamiento es en Bogotá (23.9 %), Meta (23.6 %), Valle (23.3 %), Guaviare (21.3 %) y Tolima (21.3 %). De esta forma, en Bogotá donde más se producen estas situaciones es en la casa (44 %), en la calle (40.2 %) y en los buses (27.8%).

Finalmente, y con respecto al feminicidio, voz homóloga al homicidio y que hace referencia al asesinato de las mujeres, se observa que en el año 2012 en Colombia se registraron 142 asesinatos de mujeres, de los cuales el 41% fueron en la Ciudad de Bogotá: 22 en Ciudad Bolívar, 20 en Suba y 17 en Kennedy. Para el año 2013, disminuyó la cantidad de mujeres asesinadas, pero se identificaron 131 feminicidios, de los cuales el 53% se presentaron en Bogotá.

En relación con la edad, se identifica que en el año 2012 se presentaron más homicidios a mujeres entre los 20 y 44 años, representando el 51%. Sin embargo, las mayores tasas de feminicidios se registraron en mujeres entre los 35 a 39 años. Para el año 2013, las mujeres que más fueron asesinadas se encontraban entre los 15 y 29 años, es decir, el 55% (entre los 15 y 19 años el 10.6%, entre 20 y 24 años el 18.3% y el 22.1% de mujeres entre 25 y 29 años). En Bogotá, entre el periodo de 2004 y 2013, fueron asesinadas 1377 mujeres, lo que equivale a un promedio de 138 al año y una mujer cada tres días. De estas mujeres, al menos el 20% se identificaron como víctimas de feminicidio, siendo la mayoría de los agresores sus parejas, familiares u otros conocidos. Sin embargo, muchos se realizaron en el marco de delitos sexuales. Las cifras permiten identificar que esta problemática que viven las mujeres se presenta en todos los momentos del ciclo vital, pero observando que estos crímenes aumentan en mujeres jóvenes.

1.2 Justificación

A partir de la revisión de las estadísticas colombianas sobre la violencia contra mujeres jóvenes se ha identificado la poca denuncia y la consecuente invisibilización de esta problemática social, a pesar de que constantemente incrementan las cifras de feminicidios y violencias psicológica, sexual y física hacia mujeres jóvenes, tanto en espacios públicos como privados. Ahora bien, esta investigación busca generar aportes a la identificación de experiencias y concepciones de mujeres jóvenes con respecto a la violencia de género, teniendo en cuenta que existe bastante información acerca de la violencia en el noviazgo, pero poca sobre las razones por las cuales las mujeres jóvenes son las más afectadas por los distintos tipos de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, los factores por los cuales no acuden a instancias legales a denunciar y no conocen leyes que las protegen.

Igualmente, este estudio tiene relevancia disciplinar ya que indaga desde la voz de las jóvenes sobre sus experiencias y comprensiones respecto a las violencias de género, y a los niveles de aceptación (aprobación) o rechazo (desaprobación) de los eventos y ciclos de violencia experimentados, relacionando sus relatos con lo que la literatura psicológica plantea respecto a la configuración de las subjetividades femeninas. El estudio ha sido viable, ya que se contó con el acceso a la población, y, además, se observa que a diario y en todos los espacios que rodean a las mujeres jóvenes, se presentan distintos tipos de violencia hacia ellas.

Este trabajo, en sus propósitos, tiene también relación con la misión de la Pontificia Universidad Javeriana (2013) que busca “la formación integral de personas que sobresalgan por su alta calidad humana, ética, académica, profesional y por su responsabilidad social; y, la creación y el desarrollo de conocimiento y de cultura en una perspectiva crítica e innovadora, para el logro de una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana”. Lo anterior fortalece el interés en la investigación de problemáticas sociales como la violencia contra las mujeres jóvenes para, así contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

En síntesis, se plantea como pregunta de investigación:

¿Cuáles son las experiencias y comprensiones sobre violencias contra las mujeres relatadas por mujeres jóvenes entre 18 y 29 años en la ciudad de Bogotá?

1.4 Fundamentación Bibliográfica

A partir de las estadísticas colombianas de la Encuesta Nacional de Demografía y de Salud (ENDS) realizada por Profamilia (2010) y el Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer (2014), se identifica que la violencia en mujeres jóvenes ha sido una problemática social que ha incrementado en los últimos años, ya que las mujeres entre los 18 y 29 años son las mayores víctimas de violencia basada en género. Por lo cual, se realiza una revisión teórica indagando sobre la evolución de políticas públicas para las mujeres, la violencia basada en género, la violencia contra la mujer enfatizando en mujeres de población joven, ya que son las principalmente afectadas, teniendo en cuenta el enfoque de género, y la violencia psicológica, sexual y física. Lo que permite analizar las comprensiones y experiencias que tienen las mujeres jóvenes sobre la violencia contra las mujeres.

Perspectiva de Género

Según Gomariz, citado en Gamba (2008), la perspectiva de género es una forma de análisis de la sociedad y la cultura que permite reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros que favorecen en la mayoría de situaciones a los hombres. Estas relaciones se han construido social e históricamente, siendo adoptadas y aceptadas por las personas, atravesando el entramado social, relacionándose con la clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión. La perspectiva de género contiene comprensiones epistemológicas que identifican las relaciones de poder, las desigualdades entre los géneros y los efectos que tienen la reproducción y producción de la discriminación afectando y manifestando expresiones en todos los ámbitos de la sociedad como el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad y la historia.

Ahora bien, Gamba (2008) considera que la categoría género es una construcción social e histórica, por lo tanto, varía según la sociedad y la época. Son relaciones sociales de poder que determinan la interacción entre hombres y mujeres. Estas se producen de manera asimétrica que generalmente se expresa en la dominación masculina y la subordinación femenina. Estas relaciones abarcan todas las esferas de la sociedad (instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.). Se configuran transversalmente, ya que no están aisladas y, por lo tanto, atraviesan el entramado social.

La perspectiva de género, desde sus análisis, contribuye con la inclusión entendida como un proceso de transformaciones en las relaciones sociales, en los imaginarios culturales y en las subjetividades que sólo hombres y mujeres pueden generar, incluyendo cambios en las comprensiones de sí mismos y sí mismas, ya que este fenómeno social afecta a todos los miembros de la sociedad. Se busca generar procesos de equidad social que permitan a las mujeres ejercer poder desde un sentido más amplio, como lo es: poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera (Gamba, 2008).

Violencia Basada en Género (VBG)

La violencia de género se entiende como aquella que se dirige hacia una persona por su condición de género o por las expectativas en relación al rol que debe desempeñar en la sociedad con base en éste. Es decir, se refiere a la violencia ejercida sobre una persona por el hecho de pertenecer a un género en específico, por lo que pueden verse afectados tanto

hombres como mujeres (ONU Mujer, 2012). De esta forma, según la ONU (1995), citada en Expósito (2011), la violencia de género es cualquier acto de violencia por razones de género que pretende causar daño físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas, la negación de la libertad y la coerción física o psíquica que se impone sobre la voluntad de la persona obligándola a actuar de determinada manera.

El creciente posicionamiento de los análisis políticos, sociológicos y psicológicos a partir de la transformación social, ha permitido que la violencia de género surja como una categoría analítica moderna. De esta forma, los nuevos paradigmas de relaciones entre los géneros y los cambios de roles han permitido la interpretación de esta violencia. A partir de estos análisis se ha comprendido que esta es una realidad que puede evitarse, ya que no está predeterminada biológicamente. Los patrones estereotipados de masculinidad y feminidad han reconocido por su construcción histórica a los hombres como quienes tienen el control sobre las mujeres y han naturalizado la violencia en contra de ellas (Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010).

La violencia de género en población joven tiene un impacto especial, ya que ocurre en momentos del ciclo vital durante el cual las personas están consolidando su identidad personal a través de cambios y nuevas experiencias. Concretamente, la violencia que ocurre en relaciones de pareja jóvenes suele tener una concepción idealizada del amor y de las relaciones amorosas, propia de la cultura del amor romántico, que puede inducir a que se mantengan relaciones potencialmente destructivas. Igualmente, las y los jóvenes no suelen hablar de los problemas de sus relaciones con otras personas, por lo que consideran que hacen parte del ámbito de lo privado. Así, la violencia en las relaciones de parejas jóvenes suele pasar desapercibida y silenciada (Cantera, Estébanez y Vásquez, 2009).

Violencia Contra la Mujer

Según la ley 1257 de 2008, promulgada por el Congreso de Colombia, la violencia contra la mujer es:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (p. 1).

Igualmente, según la Convención de Belem do Para (1994), es decir, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ésta es considerada como:

Violencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades... es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres (p. 75).

La violencia contra la mujer es la forma de expresión más grave de las desigualdades de género, basada en imaginarios culturales machistas que posicionan a la mujer como ser sumiso y al hombre como quien ejerce poder. De esta forma, la violencia se apoya en un orden social y cultural patriarcal que posibilita, no sólo que ésta se produzca, sino también que se perpetúe de generación en generación. Así, la violencia contra las mujeres es una práctica cultural que incide en la vida de ellas, ya que viola sus derechos humanos y vulnera su calidad de vida, desarrollo cognitivo, afectivo y social, y desvaloriza su identidad, dignidad e integridad (Pérez, 2010).

Así, la violencia contra las mujeres se sustenta en una relación de poder que define lugares sociales y subjetivos de dominación-sumisión. Las subjetividades femeninas se relacionan con el deseo de subordinación y las masculinas con el deseo de posesión. Las relaciones de poder, también, se representan en jerarquías de género creadas, no naturales, pero que se reproducen y mantienen gracias a las interacciones sociales cotidianas. El amor, el matrimonio y el orden familiar tradicionales, como construcciones patriarcales, se establecen sobre esta diada dominador – dominada en la medida que refuerzan el sometimiento de las mujeres y establecen relaciones de autoridad y preminencia del marido o padre respecto a las mujeres situadas socialmente como subordinadas (Garrido, 2009).

Violencia Psicológica.

La Ley 1257 de Colombia, cuando se refiere a los daños psicológicos, define la violencia psicológica contra la mujer como:

La acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal (p. 2).

Así, la violencia psicológica puede presentarse en cualquier tipo de relación establecida por las mujeres. Por esto, se hace evidente en diversos ámbitos como el conyugal, laboral, familiar, escolar, el de relaciones con los pares y en el público (calle, transporte público, restaurantes, bares).

La violencia psicológica hacia la mujer se manifiesta por medio de palabras, acciones u omisiones que buscan afectarlas. Esta puede ser abierta, es decir, directamente dirigida hacia la mujer, o encubierta, oculta, sin que la mujer note el momento en el que se desarrolla, por lo que ella misma no sabe qué es lo que está mal en la relación. En general es manipuladora, impredecible -ya que surge de repente y en los momentos menos esperados- e irrespetuosa -porque no tiene en cuenta las consecuencias que conlleva en las mujeres-. También, la violencia psicológica suele aumentar su intensidad y frecuencia, llegando a desembocar, en algunos casos, en actos de violencia física (Evans, 2000).

En mujeres jóvenes, la violencia psicológica es muy frecuente, ya que pasa desapercibida y se asume como un elemento naturalizado de las relaciones. Esto es así porque cuando los y las jóvenes piensan en violencia la asocian con agresiones físicas graves. Los celos son un componente recurrente de la violencia psicológica que se presenta entre jóvenes que son pareja amorosa, ya que los consideran como una muestra normal del amor que se encuentra en todas las relaciones. Lo mismo sucede con las conductas de control, ya que se consideran formas en las que el amor debe expresarse (Cantera, Estébanez y Vásquez, 2009). En un estudio realizado por Blázquez, Moreno y García-Baamonde (2011) se estableció que las conductas más frecuentes de violencia psicológica presentes en las relaciones de jóvenes son la desvalorización, culpabilización, hostilidad, imposición de conductas y bondad aparente. En cuanto a la desvalorización, se encuentra que aparece con mayor frecuencia manifestaciones de trivializaciones, es decir, el hecho de considerar que todo lo que hace o dice el otro es insignificante. En relación a la hostilidad se registra mayor cantidad de utilización de reproches, lo que implica criticar las conductas del otro imponiéndole una forma de realizarlas. La insistencia abusiva, es decir, lograr los propósitos deseados a través de generar presión sobre la otra persona, es la forma más frecuente de imposición de conductas utilizada por los jóvenes. Finalmente, en relación a la culpabilización, se utiliza más habitualmente la emisión de acusaciones, por las cuales cualquier conducta del otro será percibida como errónea.

Así, la violencia psicológica en el ámbito de las relaciones de pareja, en general, se refiere a los actos que generan sufrimiento o desvalorización de las mujeres que ataca tres aspectos básicos: intenta romper las relaciones sociales de las mujeres, por lo que produce su aislamiento y una dependencia total; eliminar las conexiones de identidad con el pasado, es decir, los aspectos identitarios relacionados con los recuerdos; y anular la identidad actual de las mujeres a través de continuas críticas (Perela, 2010).

Según el mismo Perela (2010), esta violencia genera humillación, ya que afecta la autoestima de las mujeres, haciéndolas sentir insignificantes. Algunas conductas relacionadas son las críticas constantes, los comentarios despectivos y las acusaciones falsas. Por otro lado, produce modificaciones en la forma de pensar de las mujeres, llevando a que comprendan las actitudes violentas como naturales y merecidas, atribuyéndose a ellas mismas la culpa. También permite que las mujeres se encuentren aisladas, por lo cual el agresor controla a la mujer y ella depende totalmente de él. El aislamiento supone cortar vínculos familiares y redes de apoyo y la prohibición de trabajar, estudiar, comunicarse con otras personas, entre otras conductas.

Dentro de la comprensión de la violencia psicológica, entonces, pueden incluirse distintas conductas, como aquellas que implican la imposición de acciones y la desvalorización. Entre éstas conductas, generadoras de sufrimiento emocional, se encuentran los insultos, palabras o expresiones crueles, las conductas verbales coercitivas, las amenazas, la privación de libertad, las faltas de respeto, el desprecio, los gritos, los castigos, la humillación, la intolerancia y la frialdad en el trato (Perela, 2010).

Este tipo de violencia se desarrolla a partir de distintas acciones realizadas por el hombre ejerciendo poder sobre la mujer. Los hombres violentos adoptan posturas de indiferencia por lo que no mantienen relaciones de intimidad con la pareja, lo que genera que no puedan compartir ni apoyarse el uno en el otro. Estas relaciones se desarrollan a partir de comunicación únicamente en cuanto a información funcional, pero no en relación a los elementos que involucran al otro como ser humano. Además, las personas que ejercen el poder determinan de qué se puede hablar, es decir, bloquean las conversaciones que no quieren tener (Evans, 2000).

También, según Evans (2000), los hombres contradicen a las mujeres, muchas veces sin ni siquiera oír todo lo que quieren decir, porque las ven a ellas como su mayor adversario.

La forma en la que buscan contradecir es a partir de frases impositivas, es decir, afirmando que lo único cierto es lo que ellos piensan, sin dar cabida nunca a la posición y a los sentimientos de la pareja. Asimismo, el abusador degrada y humilla a la mujer, trivializando sus experiencias, percepciones y sentimientos, ya que consideran que éstas no tienen ningún valor. Después de estas acciones, algunas veces, realizan bromas acerca de la violencia verbal, lo que permite que se oculte y que la mujer se sienta aún más vulnerada. Igualmente, se hacen presentes conductas de amenaza, insultos y órdenes, con las cuales las mujeres son manipuladas y los hombres niegan la autonomía y la concepción de la mujer como su par. Es muy común también que los hombres, tras situaciones de violencia psicológica, afirmen haberse olvidado de éstas o negarlas por completo.

Esto lleva a lo que Kirkwood (1999) llama *degradación*, es decir, a que la persona sienta que hay algo en ella misma que hace que sea menos aceptada y valorizada por la pareja. Esto sucede muchas veces a través de la crítica de un aspecto específico de la mujer por parte del hombre, normalmente un punto débil de ésta, para luego imponerles sus propios valores y, finalmente, lograr que ellas sientan que su valor depende de la conducta de ellos. Esto trae claras consecuencias sobre la autoestima y las opiniones sobre ellas mismas. De esta forma, el hombre violento psicológicamente acusa a la mujer de haber hecho algo mal y, por lo tanto, de ser la culpable de haber desencadenado en él la ira. Además, éste juzga a su pareja haciéndola sentir que todo lo que hace es equivocado, y la critica, mostrando así su falta de aceptación. El hombre insulta a la mujer y la manipula por medio de amenazas que acrecientan en ella el temor de sufrir pérdidas o dolor (Evans, 2000). Este miedo incrementa, además, por la sensación de incertidumbre al no conocer cuándo se van a desencadenar de nuevo los insultos y demás agresiones (Kirkwood, 1999).

De la misma manera, el hombre le impone órdenes a su pareja sin pedírselo en forma respetuosa, porque considera que ella debe estar siempre dispuesta a cumplir todos sus deseos, negando así su autonomía (Evans, 2000). De esta forma, como afirma Kirkwood (1999), éste cosifica a la mujer, es decir, niega la personalidad de ella ya que la ve como un objeto “sin energía interna, sin recursos ni deseos” (p.76). Por medio de esta cosificación la mujer, por ejemplo, se siente obligada a cambiar su apariencia para complacer a su pareja, además de sufrir invasiones de sus asuntos privados. De esta forma, el hombre produce un

estado de privación de la mujer, es decir, ella no logra satisfacer sus necesidades económicas y sociales por una imposición de él.

La conducta que origina y perpetúa el desarrollo de la violencia, para Evans (2000), es la acción guiada por la ira. Por medio de las explosiones periódicas e impredecibles de ira, los hombres descargan su tensión interna dirigiéndola hacia su pareja. Esto lleva al desarrollo del “ciclo de adicción a la ira”, ya que apenas aligeran la tensión vuelve a crearse de nuevo. Esto lleva a que el hombre sienta alivio y reafirme su dominación sobre la mujer, mientras ella, por lo general, se siente culpable de ser la provocadora de estos estados. El abuso, entonces, puede ser acompañado por manifestaciones físicas como apretar los dientes, levantar los puños y lanzar objetos, no con el fin de golpear a la persona pero sí de asustarla. La violencia suele aumentar porque la mujer se adapta a las conductas agresivas, por lo que el hombre aumenta su intensidad y frecuencia.

La violencia psicológica genera pérdidas a distintos niveles de las vidas de las mujeres. Ellas pueden dejar de sentirse importantes, apreciables y respetables, por lo que consideran que merecen el maltrato y se consideran menos valiosas que las otras personas. Por esto, su autoestima puede verse disminuida y su identidad puede modificarse. Así, las mujeres pueden no recordar quiénes son, por lo que no reconocen cuáles son sus características personales y sus ideas, ya que se encuentran sumergidas en un estado constante de degradación y cosificación. Igualmente, la violencia psicológica puede producir altos niveles de estrés, pérdida de las esperanzas en el cambio de la situación en la que se encuentran y tristeza continua. Esto lleva, muchas veces, a que se desarrollen afectaciones físicas como modificaciones en el peso y mayor predisposición a enfermedades (Kirkwood, 1999).

Violencia Sexual.

La violencia sexual es un crimen atroz y brutal que afecta a miles de mujeres y niñas, en su mayoría, pero también a hombres y niños. Esta forma de violencia incluye la violación y otros tipos de ataque de naturaleza sexual. Trae consecuencias físicas, psicológicas y comunitarias, tanto para la víctima como para la familia. Se ha identificado que existen varias formas de violencia sexual, entre estas: violación o agresión sexual, incesto, abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, contacto sexual o caricias no deseadas, acoso sexual, explotación sexual, mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otras sin su consentimiento,

masturbación pública, y observar a otra persona en un acto sexual sin su conocimiento (National Sexual Violence Resource Center, 2012).

Se ha identificado que 1 de cada 6 mujeres en algún momento de su vida ha sufrido una violación o intento de violación. Más de la mitad de estas situaciones ha sucedido antes de los 18 años, y el 22% antes de los 12 años. Ahora bien, se reconoce que la casa donde habita la víctima es uno de los lugares en los que más se comente esta violencia (40 %), pero también es frecuente que suceda en la casa de una amiga, vecina o familiar (20%). La violencia sexual es una de las menos denunciadas, por lo tanto se han identificado las razones por las cuales esto ocurre. Entre éstas se encuentra el miedo a que el agresor se vengue si se denuncia, la vergüenza o pena, el miedo a que no se crea la versión de la víctima, la desconfianza en las autoridades (que no recaiga la ley sobre el agresor), el miedo a ser culpada por los hechos, la presión de otras personas, la creencia de que no hay suficientes pruebas del ataque o el deseo de proteger al agresor. Esto último se presenta generalmente cuando la violencia sexual ha sido de parte del compañero sentimental o algún miembro de la familia (National Sexual Violence Resource Center, 2012).

Así mismo, Arias (2009) manifiesta que la denuncia de esta violencia es un hecho traumático que afecta a las víctimas, ya que es el único evento judicial en donde la víctima debe demostrar su inocencia, es decir, son las mujeres las que deben demostrar que la violencia sí se presentó. Esto obliga a la víctima a revivir y enfrentarse a la incredulidad de las autoridades, a la impersonalidad de los entes de salud y la imposición de defensa en el juicio, sin dejar de lado los exámenes incómodos por los que deben pasar, como el ginecoforense. En últimas, todas estas irregularidades conllevan a que las mujeres prefieran la soledad y el silenciamiento antes que enfrentarse a esta realidad amenazante, pues en muchas ocasiones para el juez, el médico, la policía y hasta para la misma familia las mujeres son las culpables y propician su violación, “por despertar en el agresor sus instintos, ser insinuantes, andar en lugares indebidos y en horarios no adecuados para una dama digna” (Arias, 2009, p.161).

Las adolescentes y las mujeres jóvenes con mayor frecuencia son atacadas y víctimas de la violencia sexual. El Centro de Información y Recursos para la Mujer registra que de los casos consultados, el 29% que sufrieron de esta violencia fueron mujeres de 15 años o menos, el 61% adolescentes, y el 10% mujeres de otras edades. En cuanto al estrato socio-económico

se identificó que el 81% pertenecen a estratos medios-bajos, y el 18% a los medios-altos. Es importante señalar que, en ocasiones, las mujeres de estratos socioeconómicos medios- altos, buscan ayuda de un profesional privado, y, algunas veces, por diversos factores no denuncian o registran la agresión sexual (Arias, 2009).

Los ámbitos educativos, como las universidades y colegios, los espacios sociales y la calle, son lugares en los que las mujeres jóvenes y adolescentes están en riesgo de sufrir violencia sexual. Según Arias (2009):

Las jóvenes son especialmente apetecidas por el agresor, como seres más fáciles de coaccionar, dada su inexperiencia que les impide situar la violación en una perspectiva más amplia, causándoles traumas que van a incidir en sus futuras relaciones heterosexuales, al asociar todo contacto genital con violencia y degradación (p.161).

Ahora bien, según diversos estudios, la violación se configura a partir de las relaciones de poder que generan, principalmente, dos sentimientos en el agresor: hostilidad acompañada de ira, por lo cual se agrede a la víctima humillándola, golpeándola e, incluso, asesinándola; y gratificación conectada con el placer procedente de la violencia moral, presionando psicológica y sutilmente a la mujer para acceder a sus apetencias.

Factores relevantes relacionados con este delito son tanto de tipo socioeconómico, como asociados a la desigualdad sexual, los sentimientos de superioridad de los hombres y la correlativa subvaloración de las mujeres a quienes consideran de su propiedad; la dependencia afectiva y económica de algunas mujeres, la influencias religiosas que refuerzan la doble moral, la educación estereotipada, y los mensajes subliminales de los medios de comunicación que conllevan a la apropiación de la sexualidad femenina por el hombre (Arias, 2009).

En relación a la violencia sexual que ejerce el compañero sentimental sobre la mujer, se ha identificado que la persona maltratada es influenciada y controlada por la otra, ya que la primera cambia su conciencia para adaptarse a las situaciones que viven. Estas relaciones, además de establecer posturas desiguales que la persona que domina puede utilizar para abusar sexualmente a la otra, utilizan la impostura, es decir, el uso de algún valor o cualidad de la persona, como su confianza y cariño, para engañarla. Además, la persona abusada sexualmente se siente responsable por la satisfacción y la protección del otro, por lo que, normalmente, no dice nada de lo que le sucede. De esta forma, la mujer violentada tiene

sentimientos confusos de culpa, mientras el hombre, por el contrario, no asume ningún tipo de culpabilidad (Perrone y Nannini, 1997).

En estas dinámicas de violencia sexual, la comunicación se ve alterada, ya que tiende a reiterar el poder del hombre sobre la mujer. Igualmente, muchas veces el lenguaje corporal y el verbal no suelen transmitir el mismo mensaje. Así, por ejemplo, el hombre puede hablarle bien pero ser abusivo físicamente, o al contrario, tener un gesto amable pero hablar de manera brusca. Igualmente, el lenguaje va en un único sentido, ya que el hombre no escucha a la mujer, porque lo que le interesa, en estos casos, es obtener un resultado específico: el acto sexual. Por esto, las mujeres no tienen ninguna posibilidad de establecer un diálogo ni de elegir, puesto que son manipuladas por medio de la culpa, porque consideran que si cambian la situación los problemas conyugales serán peores y, así mismo, deben conformarse con la situación que el hombre presenta como normal (Perrone y Nannini, 1997).

Según Vallejo (2014), las prácticas cotidianas como frases, silbidos, tocamientos, seguimientos a pie o en auto, gestos, sonidos de besos, masturbación pública y exhibicionismo, son acciones que hoy en día son llamadas acoso sexual callejero y se encuentran clasificadas dentro de la violencia sexual. Estas prácticas imponen los deseos de los hombres por encima de los de las mujeres, por lo que no se generan en el ámbito de una relación consentida, llevándolas a cabo en lugares públicos como la calle y el transporte de manera inadecuada e inoportuna. Han sido normalizadas e incluso justificadas en las sociedades, a pesar de violar algunos derechos como la libertad sexual y el libre tránsito.

En sociedades patriarcales y machistas, el espacio personal femenino es el que se encuentra más frecuentemente quebrantado por las prácticas de acoso callejero, llegando a realizar acciones como susurrar al oído palabras obscenas, mirar intrusivamente, comentar sobre el cuerpo o la cara de una mujer, acercarse más de lo debido y generar tocamientos. Es importante resaltar que esta es una problemática que ocurre cotidianamente y que afecta en gran cantidad de la población. A partir de las investigaciones se ha evidenciado que en los espacios que son más frecuentados por hombres como paraderos de taxis, estadios, obras en construcción y talleres mecánicos, son zonas potenciales de riesgo para las mujeres. Igualmente, se ha hecho evidente que las mujeres jóvenes entre los 18 y 29 años son las que más vivencian estas situaciones (Vallejo, 2014).

Violencia Física.

Según la organización *Ya basta de violencia contra las mujeres* (2010), la violencia física es toda acción que causa daño visible o no en la mujer, haciendo uso de la fuerza física, algún objeto, u arma. Se puede evidenciar a través de acciones como: empujar, escupir, morder, golpear con las manos, codos o cabeza, bofetear, patear, jalar el cabello, lanzar objetos a la persona con el fin de herir, usar objetos o armas de fuego y punzo-cortantes para golpear o agredir, tratar de ahorcar o asfixiar, etc.

En relación con la violencia física que se ejerce en la pareja se ha construido *el ciclo del maltrato*, en el que se acumula y descarga la tensión de manera agresiva por parte de una persona de la pareja hacia la otra. En la primera fase, se produce la acumulación de la tensión, por consecuencia de los sentimientos de temor e indefensión que son convertidos en ira. Por esto, el miedo que sienten a desencajarse se traduce en sensaciones que no les permiten estar tranquilos, sino tensos y malhumorados, en el caso de los varones agresores. El factor desencadenante de la tensión puede ser o no identificado, pero siempre le atribuyen la responsabilidad a la pareja por lo que es contra ella que se desquitan. Esta tensión suele observarse a través de malos tratos verbales, que anuncian a la mujer que se acerca la violencia física. Ella intenta evitar los problemas, complaciendo a su pareja en todo e intentando calmarlo, aunque este le responda en una mala manera (Walker, 2012).

En la segunda fase, según Walker (2012), el hombre violento desencadena en un ataque de ira que no puede ser frenado con nada que no sea la sensación propia de haber descargado toda la tensión. Durante estos episodios, las mujeres suelen adoptar una postura de inactividad, ya que saben que nada podrá evitarlos. Así, muchas de ellas sufren de trastornos de disociación, que les permiten suprimir temporalmente el dolor y la angustia. Finalmente, en la fase tres, se siente arrepentido, aunque muchas veces este sentimiento no llega a expresarse porque se excusan en la negación. Las mujeres expresan síntomas de estrés postraumático y se alejan de la sociedad para evitar que las otras personas noten lo que ha sucedido. Así, la conducta del hombre hacia la pareja cambia considerablemente por lo que la mujer suele aferrarse a la idea de que esa es su verdadera esencia y, por lo tanto, lo perdona fácilmente. Después de un tiempo, el hombre vuelve a sentirse tensionado y recomienza el ciclo.

Igualmente, en estas dinámicas de violencia física sucede lo mismo que en las relaciones de violencia psicológica: se ejerce poder de una persona contra la otra. El poder que se establece en los dos casos de agresión, hace que la mujer pierda algunas capacidades personales y el control personal, permitiendo que se sienta invalidada y sometida por su pareja. Esto hace que la autoestima se vea afectada, concibiendo que las personas sobre las que se ejerce control no se sientan merecedoras de un buen trato, ya que no se consideran importantes ni valiosas. Además, sufren la pérdida de rasgos positivos en su identidad, ya que no reconocen con facilidad características, habilidades personales o creencias propias. Finalmente, estas personas vivencian crisis emocionales y, en ocasiones, pierden la esperanza de cambiar las situaciones que les producen daño (Kirkwood, 1999).

Subjetividad femenina

La construcción de la identidad genérica femenina, establecida social y culturalmente, es la base de la violencia de género contra las mujeres. Según Lagarde (1990), la identidad femenina se configura a partir de las características que definen a la mujer a partir de concepciones sociales y culturales, por lo que es construida históricamente. Por esto, la situación de las mujeres se establece partiendo de la condición genérica configurada en unas circunstancias históricamente específicas. Así, “la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida” (p. 1). A partir de lo que se ha establecido socialmente, la identidad femenina y masculina han dado paso a la configuración de una feminidad y una masculinidad con características que se han comprendido como naturales, ahistóricas e inherentes, por lo que son el marco en el cual se produce la violencia de género. La familia reproduce el sistema patriarcal en el ámbito privado a través del control ejercido sobre las mujeres a nivel económico, sexual, reproductivo y social. Además, se ha considerado que ésta es una forma de organización natural, olvidando que es una construcción social y cultural que permite la perpetuación de roles sociales tradicionales. Para hacer esto evidente puede notarse que en Colombia hasta 1932 las mujeres no tenían ningún derecho sobre sus propios bienes o los del hogar, ya que era el hombre el único destinado a atender los gastos domésticos. La violencia contra la mujer se encuentra frecuentemente en ámbitos familiares, ya que en estos se generan diferencias de poder y en

los roles de cada género, estableciendo así que la feminidad es construida sobre la base de representaciones de subordinación al marido aunque éste pueda ser, incluso, agresivo (Arias, 2009).

Según Arias (2009), la religión judeo cristiana establece “la inferioridad fisiológica, moral, jurídica y política de las mujeres” (p. 78), considerando, por un lado, que son seres destinados a servir al hombre y, por otro, fuente de provocación del pecado. Los hombres serían dueños de la vida de las mujeres y los únicos que disponen de libre albedrío, por lo que representan a Dios en la tierra ejerciendo el sacerdocio.

La educación, considerada como una institución altamente rígida y que transmite representaciones genéricas estereotipadas, también genera situaciones en las cuales las mujeres son comprendidas como subordinadas, por lo que generan violencia. El ámbito escolar es muy importante en la formación de las personas, ya que, de la mano de la familia, es la institución que transmite valores y conductas durante el proceso de socialización. En general, reproduce y trasmite ideas acerca de la sobrevaloración de lo masculino, por lo que se enseña acerca de gobernantes, patriotas, artistas, científicos, etc., masculinos y casi nunca femeninos.

Los roles tradicionales estereotipados también son reforzados en el campo de la política, ya que ésta ha construido diferencias en la representación y en los niveles de liderazgo que han contribuido a que se refuerce la dominación y subordinación entre hombres y mujeres (Arias, 2009).

Así mismo, la construcción social de un lenguaje sexista es muy importante en la subvaloración de lo femenino ya que, además de ser la forma en la cual las personas se comunican, es la expresión simbólica de las concepciones culturales de la sociedad. Por esto, las palabras con sus declinaciones en masculino han sido utilizadas para comprender tanto a hombres como mujeres, mientras cuando éstas se encuentran declinadas en forma femenina sólo engloban a las mujeres. Además, las consideraciones acerca de ciertas palabras en femenino son negativas, mientras son positivas en lo masculino. Así, por ejemplo, según la Real Academia Española, como señala Arias (2009), existe una diferencia entre mujer pública que significa “prostituta” y hombre público que es “el que tienen presencia e influjo en la vida social” (p. 79).

Otro elemento que perpetúa los roles de género tradicionales jerarquizados y la violencia contra las mujeres es el amor romántico que es una construcción cultural que ha moldeado las relaciones afectivas entre las personas, convirtiéndose en un instrumento de control social. Según Herrera (2012), el amor romántico es una utopía emocional en la posmodernidad que utiliza el patriarcado para reproducirse. Impone una normalización del amor, siendo este heterosexual, monogámico, adultista y coitocéntrico.

El amor romántico se reproduce culturalmente en forma simbólica a través de dichos, canciones, relatos, películas, etc. En estos le enseñan a los hombres que el amor no es lo único que importa, que hay una mujer destinada a cada uno y que el amor que sienten por él es inagotable. El príncipe azul tiene que luchar y al final obtendrá la recompensa del amor, ya que la mujer lo amará eternamente como su madre, por lo que le perdonará todo. El hombre debe ser fuerte y dominar sus emociones, y puede acercarse a las otras mujeres tentadoras y “maléficas” porque sólo es para satisfacer sus necesidades sexuales y la princesa lo perdonará. Mientras tanto, a las mujeres le enseñan que no hay nada más importante que el amor, que hay un hombre destinado a cada una y que ellas tienen un don para amar inagotablemente. Las princesas tienen que sentirse afortunadas si las eligen a ellas porque son el premio de la heroicidad de los hombres. El amor para ellas es lo más importante porque las liberará de su prisión, por lo que ellas no tienen un plan propio para escapar de ésta. Así, las concepciones que adquieren los hombres y las mujeres son distintas, lo cual permite que se reproduzcan los estereotipos de género (Herrera, 2014).

Roles de Género

López (2007) afirma que los roles de género son las funciones otorgadas a los hombres y las mujeres que han sido jerarquizados imponiendo un lugar de subvaloración a lo femenino. De esta forma, los roles masculinos se relacionan con los ámbitos públicos y los femeninos con los privados, afectivos y relacionales, no siendo reconocidos ni remunerados. A partir de estos roles surgen estereotipos de género que son juicios preconcebidos que se imponen sobre una persona por su condición genérica sin considerar su individualidad. Los estereotipos son modelos rígidos que imponen un “deber ser” a los hombres y a las mujeres, estableciendo qué actitudes, comportamientos y prácticas deben tener las personas por pertenecer a un género determinado.

Figura 1. Imágenes estereotipadas de género.

Imágenes estereotipadas de género	
Hombres	Mujeres
Los hombres como imagen del "macho" estereotipado	Las mujeres como imagen de "lo femenino" estereotipado
Los hombres como únicos representantes de la autoridad	Las mujeres infantilizadas
Los hombres como seres siempre activos y protagonistas	Las mujeres en actitud pasiva
Los hombres fuertes, potentes, violentos, insensibles	Las mujeres como víctimas
Los hombres responsables del mantenimiento del hogar	Las mujeres sin identidad propia
Los hombres desentendidos de las tareas domésticas y de cuidado	Las mujeres vinculadas a sus roles reproductivos
Los hombres nobles, coherentes, racionales, valientes	Las mujeres ausentes en los roles productivos
Los hombres deportistas y arriesgados	Las mujeres como instrumento de políticas de bienestar
Los hombres responsables de la política, productores de la ciencia y la tecnología	Las mujeres como responsables de la perpetuación del machismo
Los hombres en el espacio público	Las mujeres en el hogar o lugares cerrados
	Las mujeres fuera de la tecnología
	Las mujeres como receptoras del conocimiento
	Las mujeres en segundo plano
	Las mujeres como seguidoras de la política

Construcciones socioculturales basadas en el de género. El cuadro respresenta los roles establecidos para los hombres y las mujeres. Adaptado de El enfoque de género en la intervención psicososical por López, 2007, Cruz Roja, p. 47.

Violencias y Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Hace menos de un siglo, las mujeres a nivel mundial fueron humilladas, torturadas, encarceladas y algunas murieron asesinadas por exigir derechos como el del voto, el manejo autónomo de su patrimonio y el de la educación. La reclamación a este último derecho se generó en distintos contextos y épocas. En 1789 las mujeres revolucionarias fueron víctimas de la guillotina francesa en la representación de Olimpia de Gougés (Arias, 2009).

Hace 50 años, movimientos de mujeres americanas y europeas, continuaron con la lucha reclamando la propiedad de sus cuerpos y las garantías constitucionales, civiles y políticas. Inicia la defensa por el medio ambiente y la naturaleza, y la eliminación de los esquemas autoritarios de la vida familiar, social y política, teniendo en cuenta la importancia de incorporar la comunicación y solución pacífica para la resolución de conflictos por medio de metodologías dialógicas, construcciones de acuerdos y negociaciones. En 1993 se denuncia ante la Asamblea General de las Naciones Unidas la violencia histórica y continua de la que las mujeres han sido víctimas, creando conciencia de la necesidad de recibir un trato digno como humanas (Arias, 2009).

En Colombia, desde 1991, luego de que organizaciones de mujeres reclamaron sus derechos y presionaron a los constituyentes, se logró por primera vez formalmente que fueran reconocidas en la Constitución Nacional. Es gracias a todos los movimientos feministas y grupos de mujeres que actualmente pueden acceder, participar, debatir, decidir en espacios públicos y en el desarrollo económico de un país, manejar sus propios ingresos, que las madres y amas de casa deciden serlo por sí mismas y no por instinto o exigencia del compañero, que las ciudadanas puedan elegir y ser elegidas en cargos públicos y representativos, que las mujeres que decidan divorciarse puedan recibir el 50% de los bienes conyugales y rehacer sus vidas, y que las lideresas pueden expresar sus opiniones e ideas en los medios (Arias, 2009).

Actualmente, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en el Distrito Capital (Bogotá), es el marco de acción social, política e institucional, que tiene como objetivo modificar las condiciones de desigualdad, inequidad, discriminación y subordinación que viven las mujeres, desde el reconocimiento, la garantía, y la restitución de los derechos. Esto teniendo en cuenta los ámbitos culturales, sociales y políticos, puesto que en estos escenarios se ven vulnerados los derechos de las mujeres (Secretaría Distrital de Planeación, 2015)

Se identifica la siguiente normatividad desde el año 2005, con objetivo de rastrear el desarrollo de las políticas públicas para mujeres colombianas, relacionadas con las violencias basadas en género:

El “Programa Regional: Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para todas y todos” (2009) fue realizado por La Red de Mujer y Hábitat de América Latina,

con el apoyo de ONU MUJERES (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer) y AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). Se estableció en Argentina, Chile, Colombia, Perú, El Salvador y Guatemala. Tiene como objetivo “fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres en América Latina, reduciendo la violencia pública y privada que se ejerce contra ellas en las ciudades (La Red de Mujer y Hábitat de América Latina, 2015).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Para, 1994): Tiene como objetivo proteger los derechos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado (Secretaría Distrital de Planeación, 2015).

Ahora bien, a nivel nacional y con base en la información proporcionada por la página web de la Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer (2015), se identifican leyes y decretos de Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

La Ley No. 985 del 26 de agosto de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas, y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. Ley No. 1257 del 4 de diciembre de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres; se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Ley No. 1542 del 5 de julio de 2012, por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.

1.4 Objetivos de la investigación

Para la investigación se plantean los siguientes objetivos:

1.4.1 Objetivo general.

Analizar las comprensiones sobre violencias basadas en género y violencias contra las mujeres relatadas por mujeres jóvenes entre 18 y 29 años en Bogotá, teniendo en cuenta sus experiencias, tanto en los espacios públicos como privados.

1.4.2 Objetivos específicos.

Indagar sobre experiencias y comprensiones de mujeres jóvenes, relacionadas con violencias basadas en géneros y violencias contra mujeres.

Analizar los rasgos de la subjetividad femenina que las participantes relacionan con el riesgo de experimentar situaciones de violencia.

Reconocer a partir de los relatos las causas, atribuidas por las participantes, de la menor proporción de denuncia sobre hechos de violencia contra las mujeres jóvenes.

Contribuir al campo de la investigación sobre las violencias que sufren las mujeres jóvenes con el objetivo de visibilizarlas, en pro de su erradicación.

1.5 Categorías de Análisis

Se presentan aquí las categorías desde las que se analizan los relatos de las jóvenes, incluyendo una breve síntesis de lo tratado en el referente bibliográfico.

Violencia contra las mujeres: Se entiende como una forma de maltrato contra la mujer, basada en las relaciones de dominación y subordinación existentes en la sociedad. Es la forma de expresión más grave de las desigualdades de género que posicionan a la mujer en el lugar de la sumisión y al hombre en el de poder-dominación. De tal manera, contiene un orden patriarcal de la sociedad que permite que se reproduzca y, además, se perpetúe, transmitiéndose de generación en generación. Es una práctica cultural que incide en la vida de ellas, ya que viola sus derechos humanos y vulnera la calidad de vida, el desarrollo cognitivo, afectivo y social, y transforma su identidad, dignidad e integridad (Pérez, 2010).

La violencia contra las mujeres surge por una lógica masculinista, en la cual la relación dominante-dominada se justifica al construir subjetividades femeninas relacionadas con el deseo de subordinación y subjetividades masculinas con relación al deseo de posesión. Las jerarquías de género son creadas, no son naturales, pero se reproducen y mantienen gracias a las interacciones sociales cotidianas. El amor, el matrimonio y el orden familiar tradicionales han sido creados, precisamente, como construcciones patriarcales que refuerzan el sometimiento de las mujeres y establecen relaciones de autoridad del marido o padre con mujeres.

Violencia psicológica: Cualquier acción u omisión que degrada o controla a las mujeres, a través de acciones que generan afectaciones en la salud psicológica, la autoestima,

la autodeterminación o el desarrollo personal (Ley 1247 de 2008). Esta puede ser abierta, es decir, dirigirse directamente a las mujeres, u oculta (Evans, 2000). En general, produce humillación, modificaciones en la forma de pensar de las mujeres y aislamiento, generando afectaciones de la autoestima, dependencia de los hombres y culpabilización propia. Se han identificado distintas conductas relacionadas a la violencia psicológica como los insultos, las palabras o expresiones crueles, las conductas verbales coercitivas, las amenazas, las críticas constantes, los comentarios despectivos, las acusaciones falsas, la privación de la libertad, la prohibición de trabajar y estudiar, las faltas de respeto, el desprecio, los gritos, los castigos, la humillación, la intolerancia, la frialdad en el trato, y la eliminación de vínculos familiares y redes de apoyo (Perela, 2010).

Violencia Sexual: Esta forma de violencia incluye la violación y otros tipos de ataque de naturaleza sexual. Trae consecuencias físicas, psicológicas y comunitarias, tanto para la víctima como para la familia. Se ha identificado que existen varias formas de violencia sexual, entre estas: violación o agresión sexual, incesto, abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, contacto sexual o caricias no deseadas, acoso sexual, explotación sexual, mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otras sin su consentimiento, masturbación pública, y observar a otra persona en un acto sexual sin su conocimiento (National Sexual Violence Resource Center, 2012).

Violencia Física: La violencia física es toda acción que causa daño visible o no en la mujer, haciendo uso de la fuerza física, algún objeto u arma. Se puede evidenciar a través de acciones como: empujar, escupir, morder, golpear con las manos, codos o cabeza, bofetear, patear, jalar el cabello, lanzar objetos a la persona con el fin de herir, usar objetos o armas de fuego y punzo-cortantes para golpear o agredir, tratar de ahorcar o asfixiar, etc. (Ya basta de violencia contra las mujeres, 2010).

Subjetividad femenina: Se configura a partir de rasgos y características que definen genéricamente a las mujeres, teniendo en cuenta las concepciones sociales y culturales que se actualizan en el tiempo y que son configuradas históricamente. Hace referencia a las características sociales, corporales y subjetivas que caracterizan a las mujeres a partir de la vida y el contexto histórico y cultural en el que se encuentran (Lagarde, 1990). Ahora bien,

la familia, la religión judeo cristiana, la educación y el amor romántico, entre otros, han contribuido con la transmisión rígida de las representaciones genéricas estereotipadas.

Ámbito público – privado: El ámbito público se relaciona con los intereses, aquello que es útil y común para todos, con lo colectivo y la comunidad, con lo perteneciente o concerniente a todos. Se entiende como sinónimo de lo político, comprendido como lo estatal, pero también como lo cívico o comunitario. Lo público es, entonces, lo que se visibiliza y muestra a la luz, siendo accesible y abierto a todas las personas (Rabotnikov, 1998). Históricamente, se ha comprendido como lo externo al hogar relacionándolo con lo masculino y sus actividades. Lo privado, se ha entendido como el espacio doméstico, el hogar, relacionándolo con lo femenino y con los vínculos íntimos y familiares (Barbieri, 1991, citado en Bejarano). De esta forma, el ámbito privado define lo que es singular y particular, y el interés individual, separado del interés colectivo. Se relaciona con lo que se oculta y no se encuentra abierto a todas las personas, lo que compete sólo a quienes pertenecen a este ámbito (Rabotnikov, 1998).

2. Método

Para la metodología se tiene en cuenta el siguiente diseño, participantes, instrumentos y procedimiento:

2.1 Diseño

En esta investigación se utilizó una metodología con enfoque cualitativo que “busca comprender la perspectiva de los participantes acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en la que los participantes perciben subjetivamente su realidad” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 364). Desde una perspectiva fenomenológica, se centra la atención en las experiencias individuales y subjetivas de los participantes, comprendiendo y reconociendo las percepciones de las personas y el significado que le dan a un fenómeno o experiencia particular. Este diseño se basa en el análisis de discursos y la búsqueda de sus posibles significados. De tal manera, el investigador parte de la intuición, imaginación y estructuras universales para comprender las experiencias de los participantes (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

2.2 Participantes

Se seleccionaron 40 mujeres de la ciudad de Bogotá entre los 18 y 29 años de edad, pertenecientes a distintos estratos socioeconómicos y niveles educativos. Para un equilibrio en la recolección de información se dividieron en dos rangos de edades, por lo que se tienen en cuenta veinte mujeres entre 18 y 23 años, y otras veinte entre 24 y 29 años.

La selección se realizó de manera intencional, para así identificar cuáles son las comprensiones y experiencias sobre violencias contra las mujeres relatadas por mujeres jóvenes. Las participantes tuvieron conocimiento sobre el objetivo de la investigación y accedieron de manera voluntaria. Luego de la aplicación del cuestionario se seleccionaron seis mujeres de manera intencional, ya que era oportuno profundizar en las respuestas de sus cuestionarios, para la participación en el grupo focal, de diferentes edades (entre los 18 y 24 años) y pertenecientes a los estratos socio económicos 2, 3 y 4.

Conforme a la Ley 1090 se afirma que “los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos”. En esta investigación se solicitó el consentimiento informado, el cual es una manera de garantizar a las participantes la confidencialidad de los datos obtenidos e, igualmente, la retroalimentación.

2.3. Instrumentos

Para la investigación se empleó, en primer lugar, un cuestionario (Anexo A) de 24 preguntas abiertas que abarcan las distintas categorías planteadas anteriormente. Las primeras tres preguntas se dirigen a visibilizar las comprensiones que tienen las mujeres sobre la violencia, la violencia basada en género y la violencia contra la mujer. Las preguntas de la cuatro a seis están relacionadas con la subjetividad femenina, indagando cuáles creen son los rasgos y características del ser hombre y el ser mujer que influyen en la violencia contra la mujer, y si han vivido alguna experiencia de éstas. En relación con la violencia psicológica se realizan cuatro preguntas que indagan acerca de expresiones de celos y control; también se indaga acerca de los espacios en los cuales se considera que las ideas de las mujeres son menos escuchadas que las de los hombres. Las preguntas de la once a la quince están relacionadas con las comprensiones y experiencias que tienen las mujeres jóvenes sobre violencia sexual, incluyendo acciones como piropos y toqueteos, e indagando por los

espacios en los que las jóvenes se sienten más vulnerables, si consideran que su apariencia y/o forma de vestir aumenta el riesgo de agresiones sexuales y si consideran que hay acciones de ellas que provocan estas situaciones. De la pregunta dieciséis a la dieciocho se indaga acerca de la violencia física y las acciones con que se manifiesta. De la diecinueve a la veinticuatro son preguntas relacionadas con las razones atribuidas a la no denuncia, el conocimiento de las leyes que protegen a las mujeres y los lugares a los cuales se puede acudir para denunciar.

Posterior a la aplicación del cuestionario se realizó un grupo focal conformado por seis mujeres seleccionadas intencionalmente entre quienes contestaron el cuestionario. Para la conversación grupal se diseñó un guion (Anexo B), teniendo como base los resultados obtenidos en los cuestionarios y los aspectos pertinentes a indagar con mayor profundidad. Se buscó un espacio adecuado para generar una conversación en la cual fuera posible intercambiar ideas y creencias, siendo grabado el proceso con el fin de tener la mayor fidelidad posible en el registro de los relatos de las jóvenes, y de sus experiencias tanto en espacios públicos como privados.

Las respuestas a las preguntas fueron categorizadas para así, posteriormente, realizar el análisis textual e intertextual a profundidad a través de una matriz y, luego, contrastar las respuestas con los diferentes conceptos, definiciones, teorías y datos de investigaciones previamente consultadas.

2.4 Procedimiento

A continuación se describe fase a fase cómo se realizó la investigación, para lograr el análisis y comprensión de los relatos de las jóvenes en relación con las violencias contra las mujeres.

Primera Fase: Se identifica que la violencia hacia mujeres jóvenes se ha incrementado en los últimos años, según las estadísticas colombianas de la Encuesta Nacional de Demografía y de Salud (ENDS, 2010), los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y el Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer (2014). Las mujeres entre los 18 y 29 años son las víctimas más frecuentes de violencias basadas en géneros. A partir de estas informaciones cuantitativas se plantean los objetivos y la pregunta de investigación.

Segunda Fase: Se realiza una revisión de la literatura, indagando sobre cómo se ha conceptualizado y caracterizado la violencia contra la mujer, la subjetividad femenina, los tipos de violencia que más se presentan hacia mujeres jóvenes, las comprensiones sobre la violencia en el ámbito privado y público, así como la normatividad existente en el país y la ciudad para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Posteriormente, y con base en la revisión bibliográfica realizada, se seleccionan las categorías y subcategorías de análisis: violencia basada en géneros, subjetividad femenina, y ámbito público y privado, teniendo en cuenta que de la primera surgen tres subcategorías que son violencia física, psicológica y sexual.

Tercera Fase: Se define la metodología de enfoque cualitativo, teniendo en cuenta que el trabajo permite conocer las comprensiones y experiencias desde las voces de las participantes, en este caso mujeres jóvenes, acerca del fenómeno estudiado. Igualmente, se decide realizar un cuestionario que consta de 24 preguntas abiertas, del cual se realiza previamente un pilotaje con diez personas; posteriormente, se diseña el grupo focal, todo en el marco del objetivo general.

Cuarta Fase: Se aplica el instrumento a las cuarenta mujeres seleccionadas y se realiza el grupo focal con seis de ellas. Para esto se hace uso del consentimiento informado para garantizarles a las participantes la confidencialidad y retroalimentación de los datos obtenidos.

Quinta Fase: Se realiza la clasificación de los resultados obtenidos con el cuestionario y el grupo focal, de acuerdo con las categorías establecidas por medio de una matriz.

Sexta Fase: Posteriormente se realiza el análisis y la discusión de la información registrada y ordenada, teniendo en cuenta la problemática, la pregunta de investigación, los objetivos y la revisión de la literatura. Finalmente, se elaboran conclusiones e implicaciones de la investigación

3. Resultados

A continuación se presentan los resultados de las 40 mujeres a las que se les aplicó el cuestionario y los resultados obtenidos en el grupo focal.

3.1 Análisis de resultados de los cuestionarios sobre las comprensiones y experiencias de las mujeres jóvenes acerca de la violencia hacia las mujeres

Al indagar sobre las comprensiones que se tienen acerca de la violencia, se identifica que la mayoría de las entrevistadas consideran que hace referencia a agresiones, maltratos, ataques hacia una persona o ser vivo que afectan su integridad física y psicológica, vulnerando los derechos humanos. Entre las respuestas pueden resaltarse particularidades como que se realizan para dominar a alguien o imponer algo, que son actitudes nocivas que se normalizan, que son actos de intolerancia e ira que se manifiesta de manera inadecuada y no se puede controlar, demostrando conductas agresivas y muy ofensivas. Sólo dos mujeres reconocen que las agresiones sexuales hacen parte de la violencia contra las mujeres.

Con respecto a la segunda pregunta que busca reconocer qué se entiende como violencia de género, se identifican ciertas similitudes en las respuestas. Por ejemplo, la mujer 2 afirma que es “aquello que denigra a las personas de forma específica dependiendo de su género, considerando que algunas personas valen más que otras dependiendo su género”. La mujer 3 dice que son “actos agresivos dirigidos a un género en específico, por el hecho de pertenecer a él”. La mujer 6, “intención de agredir a una persona con el motivo o razón de su género, ser hombre o mujer”. La mujer 13, “diferencias entre hombres y mujeres en la cual estas se convierten en excusas para dar paso al maltrato físico, verbal y mental de parte de un género a otro”. La mujer 25 dice que hace referencia a “actos agresivos cuya motivación se basa en una discriminación de género”. La mujer 21 afirma que se basa en la creencia de “que un género prevalece más que el otro sin tener en cuenta los principios de igualdad. Es colocar una jerarquía en donde hago al uno u otro mejor, utilizando la fuerza para opacar al otro”. La mujer 38 afirma que se da “cuando se agrede a otro/otra por el hecho de ser mujer u hombre, o por el hecho de creer que un género está “por encima” del otro”.

Por otro lado, se identifican también respuestas diferentes considerando que la violencia de género es la “Violencia física o psicológica hacia las mujeres, niñas que sufren diariamente, porque siempre se han visto menos que los hombres” (mujer 1). O “cuando se trata mal a alguien por su orientación sexual” (mujer 9). También que es “el maltrato que se da a cierto núcleo de personas, por ejemplo a las mujeres se les ataca en sus hogares por los hombres” (mujer 14), “violencia que se genera o focaliza puede ser a hombres o mujeres,

puede ser por creencias” (mujer 26), “maltrato o agresiones, manifestaciones de abuso cometidas contra mujeres adolescentes, mujeres o niñas asociadas directamente al género femenino” (mujer 28), “Manifestaciones de agresividad que se dirigen a un grupo específico de personas que hacen parte de una sociedad y tienen características en común” (mujer 30).

Ahora bien, se identifica que existe una confusión entre género y sexo. Esto se refleja en las respuestas de las mujeres 8, 11, 35, 37 y 17: “Daño que se le hace a cualquiera de los dos géneros sexuales, ya sea hombre o mujer”, “Agresión o maltrato ejercido por una persona del mismo género o sexo”; mujer 35, “Se basa en una idea de centralizarse en la idea del sexo y su fuerza dirigido al género y quien puede ser más fuerte que otro”, “Aquella violencia que es dirigida a un determinado sexo”, “Agresión física, psicológica hacia otra persona basada en el género o sexo”. También, en las respuestas se encuentra una confusión entre género y orientación sexual, como lo dice la mujer 18 que relaciona la violencia de género con “agredir a una persona por su sexualidad. Creo que tenemos la idea que es solo violencia contra mujeres, pero puede ser contra homosexuales o cualquier persona LGBTI”. Igualmente, la mujer 25 afirma que son “Ataques que se le hacen a una persona por su orientación sexual”.

Subjetividad femenina

Con respecto a rasgos y características de la subjetividad genérica que las mujeres consideran más importantes y que se asocian a la producción de violencia contra las mujeres, se resaltan las siguientes: pensamientos machistas heredados de generación en generación, la cual es la razón más nombrada por la mayoría de participantes; reproducción de estereotipos de cómo debe ser la mujer, no aceptar que la mujer es dueña de sí misma, patriarcado, crianza, celos, engaños (infidelidad), posesión, silencio, conformidad de las mujeres, sumisión ante la pareja, subordinación frente al otro género, falta de autoestima de las mujeres, infantilización de la figura femenina, la herencia de la concepción de que la mujer es más débil que el hombre, la creencia de que la mujer tiene por deber únicamente el servir y cuidar, el creer que las mujeres no son capaces de realizar los mismos trabajos que los hombres; dependencia, miedo, orgullo masculino que abusa del poder físico contra la mujer, verla como objeto posesivo, control masculino en la toma de decisiones, permisividad por parte de las mujeres y conformismo, el hecho de que muchas mujeres creen que lo merecen pues han sido manipuladas toda su vida.

Igualmente, en este apartado las jóvenes responden mencionando factores socioculturales estructurales, más allá de los subjetivos-identitarios: falta de igualdad entre hombres y mujeres, ineficiencia de las autoridades (policía), falta de educación y cultura, tradición cultural, poca información para la mujer que le dé herramientas contra ello. También mencionan la influencia de los medios de comunicación como la televisión, las diferencias físicas, abuso de poder o de fuerza por parte del hombre; nuestra cultura, ideas y creencias; no denunciar, alcohol, crianza (lo que te enseñan en tu hogar eso aplicas en el tuyo), ignorancia. También se menciona la falta de eficacia en la denuncias, prejuicios, diferenciación injustificada en el ámbito laboral, poca colaboración por parte de la sociedad, no buscar la solución de raíz, falta de principios en los hogares sin tener a Dios de la mano, falta de políticas gubernamentales que protejan a la mujer, la indiferencia de la sociedad y hasta de las mismas mujeres, intolerancia, irrespeto, religión; disfunción familiar y antecedentes de malos tratos de la familia; ignorancia y desigualdad, ya que las mujeres siempre han sido puestas a un lado; el hecho de que biológicamente la fuerza muscular de los hombres sea mayor que la de las mujeres, machismo causado por la iglesia o malinterpretaciones de las doctrinas, e históricamente el patriarca podía decidir sobre la vida de la mujer.

Ahora bien, al indagar si consideran que hay características de los hombres y de las mujeres que han contribuido a la producción de violencia contra las mujeres se encuentran las siguientes respuestas: la mujer 1 afirma que “en la mayoría de los hogares el hombre es el que trabaja o el que gana más, por este hecho los hombres se aprovechan de esto para violentar las mujeres, sabiendo que ellas no podrán dejarlos. Por otro lado, la fuerza física de un hombre es mayor a la de una mujer”; la mujer 2 dice que “existe algo en la sociedad que hace creer que los hombres pueden mandar sobre nuestras mentes y cuerpos”; la mujer 3 que “las mujeres por lo general somos vistas como seres más débiles que los hombres (...) durante el proceso de crianza se transmite y enseña que debemos ser sumisas ante los hombres considerando que ellos tienen mayor autoridad que nosotras mismas”. Igualmente, la mujer 5 afirma que “el hombre está condicionado a un pensamiento de que el sexo de él es dominante y la mujer el sexo inferior”, la 7, que “cultural y religiosamente se indicó mucho tiempo que el hombre es prácticamente dueño de la mujer y ella no puede ser miembro activo de la sociedad, por lo cual es algo inscrito en nuestras mentes a nivel global” y la 8, que “la

forma de ser del hombre y de la mujer está directamente relacionada con los prototipos que nos han “vendido” como por ejemplo en novelas y en diferenciar juguetes para niñas y niños”. También es importante resaltar las respuestas de la mujer 1 quien afirma que “en algunas mujeres aún predomina el pensamiento que si las maltratan es porque las quieren, así que lo permiten y esto sucede debido al desarrollo histórico de las parejas en donde el hombre era el que “mandaba” y la mujer tenía que hacer caso”; la de la mujer 12: “culturalmente nos han enseñado que el hombre es más fuerte, el que manda (...) Por más de que uno no esté de acuerdo es algo que está muy inconsciente porque está muy metido en nuestra cultura”. Igualmente se encuentra que “esta situación se ve mucho en hogares conformados por una mujer sumisa que cree que hacer todo lo que el hombre pide está bien, y por hombres con un ego y prepotencia muy altos” (mujer 14); “a lo largo de la historia, la mujer se ha visto bajo la subordinación de su pareja” (mujer 16); “los hombres creen que por ser hombres pueden maltratar” (mujer 19); “el hombre debe ser la cabeza del hogar, fue creado como protector y guardián de su mujer y sus hijos, por esto el ser hombre lleva acentos fuertes en su temperamento y las mujeres, aunque también tienen temperamentos fuertes, se deben dejar llevar por la sensibilidad” (mujer 21); “en la forma en la que fue criado el hombre quien cree tener más derechos” (mujer 26); “dependencia económica y los hijos” (mujer 27); “mujeres con baja autoestima, dependencia, vulnerables. Hombres no tienen respeto, tienen antecedentes familiares, problemas psicológicos y no valoran a la mujer” (mujer 28). La mujer 30 afirma que “los varones tienden a ser machistas, irrespetuosos y egocentristas, con falta de valores y amor. Mujeres son temerosas, inseguras, tienden a pensar que necesitan de esa persona que las maltrata (...) no tienen toma de decisiones”; la mujer 34 que “en algunas ocasiones los hombres se sienten o amenazados por las mujeres, ya sea que ellas sean las de los pantalones y su machismo no puede con esto”; la mujer 36 dice que “los hombres son agresivos, poco tolerantes, no les gusta conciliar y son machistas. Las mujeres tienen en ocasiones falta de amor propio”.

Al indagar si las mujeres reconocen que alguna vez han sido víctimas de violencia contra la mujer, diecisiete de ellas manifiestan que no aunque, después, en otras respuestas, se identifica que sí han experimentado alguna situación de éstas. Sin embargo, más de la mitad manifiestan haber vivido experiencias tanto en el ámbito público como en el privado. Con relación a lo público se identifica que son comunes las violencias en espacios como la

calle, el medio de transporte, las universidades, los bares, el círculo social y en algunas profesiones que desempeñan. Así lo manifiesta la mujer 24: “el hecho de no salir a la calle tranquila vestida de la forma en la que quiero por temor a que me agredan. Es una forma de violencia socialmente aceptada”; la mujer 40: “en el transporte público o en la calle, cuando siento que vestir de alguna u otra manera hace que los hombres se sientan con el derecho de decirme cualquier cosa”; la mujer 10: “se toma como violencia el toqueteo en los buses, pero en mi caso *solo se me ha presentado una vez y fue algo no muy abusivo*”; la mujer 2 afirma que las “prohibiciones cargadas de machismo, excusar el acoso callejero con la vestimenta. Pero eso se considera también violencia, irrespeto a mi espacio personal”. En espacios como bares, la mujer 3 manifiesta que “me encontraba en un bar con mis amigos y mi pareja (...) le robaron el celular a mi pareja (...) hay una discusión en la que se ven envueltos varios hombres, ellos iban a agredir a mi pareja, me interpuse y se generó una pelea en la que me rompieron el tabique”.

En espacios como las universidades y de parte del círculo social, la mujer 9 afirma que “un par de profesores nos discriminaban por ser mujeres: el uno ponía malas notas a la mujeres y el otro contaba chistes machistas”; y la 15: “curiosamente, *de parte de otras mujeres*; empezaron a hablar de mí calificándome como “perra” porque consideraban que salía con muchos hombres en poco tiempo”. Finalmente, en el trabajo y la profesión se mencionan las siguientes situaciones: “En ámbito laboral cuando le dieron un puesto a un compañero a pesar de ser evidentes los resultados de cada uno” (mujer 27); “creo que toda mujer ha vivido una situación de violencia de género. Mi carrera veterinaria siempre se ha pensado que es para hombres que manejen los animales grandes (...) y muchas veces he escuchado (...) “La doctora es mujer” o “doctora, mejor yo lo hago” o “cuidado con las uñas, doctora” (mujer 34); “el hecho de menospreciar a una mujer en carreras que son consideradas “masculinas” como la ingeniería” (mujer 39); “cuando no me ven capaz de realizar las labores que un hombre puede hacer. Por ejemplo, mandar, tener gente a cargo, dirigir” (mujer 5).

Así mismo, se encuentra que en el espacio privado las mujeres jóvenes también han vivenciado situaciones de violencia contra ellas por parte de sus compañeros sentimentales y, una de ellas, por un miembro de su familia (hermano). “En alguna ocasión tuve una relación con una persona dominante y celosa, después de un par de meses afortunadamente

“reaccioné” y eliminé la persona de mi vida. El tipo de violencia fue más psicológica que física” (mujer 8); “nos encontramos en una relación con los hombres atacan a las mujeres buscando que sean víctimas del conflicto” (mujer 21); “cuando mi pareja creyó que mi vida y mi tiempo le pertenecían” (mujer 26); “maltrato de un novio porque no quería estar con él y no hacía lo que él quería. Actuaba en contra de mi integridad” (mujer 28); “tener una relación donde habían humillaciones y degradación verbal de mi persona (...) durante tres años” (mujer 30); “considero que la infidelidad y traición es violencia, crea ciertos traumas psicológicos” (mujer 33); “con mi pareja, por motivo de ego personal al ser hombre” (mujer 35); “mi hermano me pegaba en la casa porque, por ser la mujer, él pretendía limitarme para socializar” (mujer 36).

Las mujeres consultadas son conscientes de que vivencian actos de violencia, como se puede evidenciar en la respuesta de la mujer 37: “violencia psicológica (...) el maltrato consistía en provocar condición de inferioridad, maltrato verbal”; y la mujer 6: “ninguna mujer puede decir que la violencia de género nunca la ha tocado (...) Esto lo han vendido en la televisión, en los cultos religiosos (...) prototipos de lo que debe ser una mujer que nos desvaloran, limitan y humillan. A partir de esto, la violencia que hemos vivido es inmensa”.

Violencia contra las mujeres

Respecto a la pregunta 3, que indaga sobre lo que ellas consideran que es violencia contra las mujeres, se identifica que la mayoría responde que son actos y agresiones físicas (como golpes), psicológicas (como amenazas) y sexuales, manifestando que se dan ya que ellas son consideradas como menos importantes, con menos capacidades y débiles por el hecho de ser mujeres. Se reconoce que estas agresiones se dan sólo por el hecho de ser mujeres, como lo manifiesta la mujer 18: “Agredir a una persona sólo por ser mujer”. La mayoría manifiesta que estos actos se realizan de hombres a mujeres, sin embargo, algunas reconocen que *también pueden darse entre las mismas mujeres*: “Actos agresivos que se dirigen hacia las mujeres, provenientes de un hombre o de una mujer” (mujer 3). Estas acciones también llevan discriminación, “proporcionada por alguien que ejerce un abuso de poder aprovechando puntos vulnerables y obligando a la mujer a hacer algo o ir en contra de su voluntad” (mujer 21); en espacios de “lo laboral, en lo laboral, social, económico y salud” (mujer 27). Esta violencia se produce por medio de estereotipos sociales, al “tratar como un

objeto a la mujer” (mujer 33) y “cuando los hombres se creen mejor o más e inclusive que lo hacen con todo el derecho” (mujer 38).

Violencia psicológica

En relación a la sexta pregunta, la cual indaga sobre si han o no experimentado situaciones de celos, veintiocho de las mujeres afirman haberlas vivido en alguna de sus relaciones y doce no lo han vivenciado. Al indagar si estas manifestaciones demuestran amor, cinco afirman que sí porque “cuando te celan demuestran cierto interés por ti, preocupación de poder perderte” (mujer 1); “son normales, demuestran la importancia que se tiene hacia una persona” (mujer 7); “realmente uno no siente celos con alguien que no quiere” (mujer 12); “en cierta medida el compartir una vida significa la pertenencia del uno por el otro” (mujer 13); “los celos deben ser una muestra de protección más que de posesión, es un instinto de querer guardar a tu pareja y estar a la altura de los demás” (mujer 21); “es imposible no sentir celos (...) te sientes con cierto derecho de hacer respetar “lo tuyo” (mujer 40); “el amor acepta y perdona” (mujer 30).

Por otro lado, 34 mujeres consideran que los celos no son expresión de amor, ya que demuestran inseguridad y desconfianza al creer que la pareja les pertenece, sin tener en cuenta que cada quien es dueño de sí mismo, resaltando que “quien las hace es quien las imagina” (mujer 8). Se reconoce que si no hay confianza no hay amor, que estos celos son consecuencia de engaños y traiciones, y que el amor debe basarse en el respeto y la confianza. Algunas mujeres manifiestan que los celos no son malos en sí mismos, sino que estos tienen un límite. Así, la mujer 40 afirma que “los celos no son acto de amor sino de propiedad, no es malos sentirlos siempre y cuando de una manera sana se le manifiesta a la pareja”. De la misma manera, la mujer 28 dice que “pueden haber distintos tipos de celos. Los normales y manejables, y los que se salen de los cabales”.

Así mismo, indagando si consideran que el revisar las llamadas, mensajes y redes sociales es una expresión de amor, se evidenció que una persona considera que se debe estar pendiente de la otra persona. Las otras 39 mujeres consideran que no son una expresión de amor, ya que éste es un espacio personal por lo que esto podría atentar contra la privacidad: “antes de ser pareja, uno es individuo que tiene propia privacidad” (mujer 4). También: “hay charlas con las amigas que, por más que sea tu pareja, no te sientes cómoda mostrándoselas”

(mujer 1). Esos actos controladores demuestran desconfianza, irrespeto, falta de comunicación, considerando que “una muestra de amor es la confianza y no la vigilancia” (mujer 15). Igualmente consideran que estas acciones sólo las hacen “las personas posesivas que no tienen respeto ni amor propio” (mujer 25), aunque “en ocasiones puede ser curiosidad y puede ser manejable, pero cuando es recurrente puede ser enfermizo y grave” (mujer 28). Se evidencia que en algunas mujeres existe consciencia de que “este hecho actualmente es el que más se manifiesta en las relaciones de pareja” (mujer 40).

Con respecto a la novena pregunta que indaga sobre si cambiarían su forma de vestir si su pareja se los pidiera, cinco mujeres manifiestan que sí lo harían, respondiendo lo siguiente: “Si contribuye con la buena apariencia y al crecimiento personal” (mujer 17); “para no discutir y tal vez hace un esfuerzo bueno si mi vestir no es el adecuado” (mujer 19); “si me siento bien con esa forma de vestir que me aporta” (mujer 21); “lo aceptaría si estaría vestida de forma inadecuada o vulgar” (mujer 28); “lo haría si tiene motivos correctos para pedírmelo y si me lo pide de la mejor manera, pero por lo general no me visto de manera que pudiera hacerlo sentir mal” (mujer 30).

Por el contrario, la mayoría de mujeres considera que no cambiarían su forma de vestir, ya que manifiestan que se visten para ellas mismas y no para las otras personas, por lo que tienen derecho a la libre expresión. Si no les gusta a sus parejas su forma de vestir es porque no las aman, se violaría la integridad propia y la forma de ser y pensar, cada quien debe ser aceptado tal y como es. Consideran que “si van a estar conmigo no necesariamente tiene que gustarle, pero sí aceptarme” (mujer 12); que “si me conoció de una forma y así le gusta, así tendrá que seguir siendo; es mi forma de ser, vestir y actuar, no tengo por qué cambiarla por alguien diferente a mí” (mujer 13); y “mi pareja debe amarme por lo que soy y no por lo que se imagina que podría llegar a ser” (mujer 15). También afirman que “hace parte de mi construcción de identidad en la cual yo decido por convicción propia, no por imposición de los demás” (mujer 24); “cada quien es libre de pensar, creer, hacer y cada quien toma decisiones por sí misma” (mujer 29); “que yo me sienta bien con lo que uso es suficiente” (mujer 33).

En relación a la pregunta diez acerca de si consideran que las ideas de las mujeres son menos escuchadas, treinta entrevistadas creen que esta situación sí sucede. Algunas razones

por las que creen esto son que los mandatarios políticos y religiosos siguen siendo casi únicamente hombres, que “la sociedad es lo suficientemente atrasada como para creer que somos unas histéricas, frágiles y menos capaces” (mujer 2) y que “se cree que las mujeres no tienen las mismas habilidades físicas para desarrollar ciertas actividades” (mujer 5), por lo que no existe todavía equidad. Por esto, “muchas compañías prefieren tener en un cargo gerencial a un hombre (...) la inteligencia y vivacidad de las mujeres no es tenida en cuenta ni valorada” (mujer 8)” y “que si tienen el mismo cargo el hombre gana más” (mujer 13). Además consideran que es un problema cultural que viene desde el pasado, donde se ha creído que le hombre tiene la razón y el poder. También piensan que “muchas personas (hombres y mujeres) aún siguen siendo machistas y creen que hay profesiones o quehaceres que sólo son para hombres o mujeres. Subestiman al género femenino” (mujer 33), considerando que ellas sólo pueden desempeñarse en labores del hogar. Sin embargo, se tiene consciencia de que “las cosas han cambiado en comparación al pasado, las mujeres nos estamos manifestando y desarrollando con nuestras capacidades intelectuales y profesionales; aun así, falta mucho por hacer en el tema” (mujer 24).

En relación a las respuestas que consideran que las mujeres no son menos escuchadas, se encuentra que, por ejemplo, la mujer 14 afirma que “ahora la igualdad de pensamiento en los géneros se logra percibir más” y la 15 cree que no es así “a menos que ellas mismas se sientan menos empoderadas”. La mujer 22 considera “que ya estamos al mismo nivel” y la 23 afirma que no es así, ya que no ha vivido en su entorno social dichas situaciones. Se resalta la respuesta de la mujer 35 quien considera que “en pleno siglo XXI ya hay igualdad de género donde la mujer expresa sus sentimientos a nivel político, social, cultural y laboral”.

Violencia sexual

Con respecto a la pregunta acerca de si consideran que los piropos son violencia o no, se evidencia que las mujeres jóvenes que consideran que *no* son violencia manifiestan las siguientes respuestas: “Un piropo puede hacerme sentir mejor, o sacarme una sonrisa, algo delicado o sutil” (mujer 1); “no deberían ser exagerados, siempre fundamentados en el respeto” (mujer 4); “frases lindas no nos harían sentir a las mujeres como un objeto sexual” (mujer 7); “cuando son buenos, suben el autoestima” (mujer 19); “algunos halagan” (mujer 33), “la palabra piropo hace referencia a romanticismo, galantería (mujer 36).

En relación a quienes consideran que *sí* es violencia se destacan las siguientes respuestas: “*Tenemos derecho a caminar en paz sin tener que oír comentarios desagradables o denigrantes que no queremos ni pedimos*” (mujer 2); “*merece que se respete el derecho a caminar sin tener que sentir el morbo incómodo*” (mujer 6); “*las mujeres se sienten mal y se afecta su ánimo, por esto demuestra que esto es violencia*” (mujer 9); “*los piropos mal dichos, con tono morboso, sí son violencia psicológica*” (mujer 10); “*son palabras denigrantes, el hombre mira con morbo e irrespeto y dicen cosas que hacen sentir a la mujeres como objeto sexual*” (mujer 14); “*es una falta de respeto hacia ellas, es una agresión verbal (...) genera intimidación*” (mujer 20); “*ofenden mi honra*” (mujer 21). Tres de las mujeres considera que es violencia por las experiencias que han tenido con respecto a esta situación: “*La incomodidad que he sentido cuando lo he vivido*” (mujer 18). Otras mujeres consideran que “*ahora la mayoría son mal intencionados*” (mujer 26), “*agreden verbalmente a partir de lo físico*” (mujer 27), “*las mujeres pueden sentir miedo e incluso inseguridad*” (mujer 31), “*los hombres lo hacen por morbosidad*” (mujer 32), “*los hombres se creen con total libertad y derecho de manifestarse así contra la mujer*” (mujer 40).

Por otro lado, se encuentra que algunas mujeres manifiestan que depende del piropo, ya que algunos son bonitos y suben la autoestima, mientras otros pueden ser ofensivos y degradantes. Esto puede observarse en las siguientes respuestas: “*pues hay unos que son salidos del respeto y empiezan a ver a las mujeres como un objeto*” (mujer 5); “*hay hombres que expresan bonitos y respetuosos como hay otros que son demasiados morbosos (...)* también influye la actitud de la mujer con la que sea recibido el piropo” (mujer 8); “*depende de la clase de palabras que usen*” (mujer 13); “*diferente si los piropos fueran amables en vez de vulgares*” (mujer 15); “*no todos, evidentemente, pero la mayoría son insultantes en tanto que objetivizan al foco de sus piropos*” (mujer 16); “*depende del tipo de piropo, aun así una mujer no tiene porqué aguantar este tipo de cosas por el simple hecho de salir a la calle. Por lo general son muy agresivos por lo que sí se podrían considerar como violencia*” (mujer 24); “*depende. Si dicen cosas delicadas o decentes, no*” (mujer 28).

Con respecto a la pregunta doce que indaga acerca de si las mujeres consideran que las situaciones de toqueo en espacios públicos son frecuentes, se evidencia que la mayoría de ellas creen que es así. Al preguntar cuáles creen que son los motivos por los que esto

ocurre se mencionan causas como: “falta de autoridades (policía), silencio de las personas afectadas, las mujeres no demandan” (mujer 1); que “las mujeres son un objeto de disfrute” (mujer 2); que “los hombres creen tener autoridad, dominio y posesión sobre los cuerpos de las mujeres, de manera que creen que pueden hacer lo que quieran cuando quieran” (mujer 3); “los hombres no son respetuosos ni tienen cultura” (mujer 4); que “somos una sociedad machista en la que se cree que la mujer es una mercancía y propiedad de los hombres” (mujer 6). También se reconoce que es importante “la educación (...), desde el hogar se le debe inculcar al hombre el respeto por la mujer” (mujer 7); que “en el transporte público es más frecuente, ya que el articulado se llena de personas y se les facilita a los hombres morbosos hacer ese tipo de cosas” (mujer 10); “por el grado de involución en el que nos encontramos socialmente, ya que cada vez más la sociedad se vuelve más descarada y faltos de principios” (mujer 11); “existen hombres obsesionados con el cuerpo de las mujeres y para sentirse bien abusan y lo tocan. Inclusive hay quienes ya lo tienen como un problema mental” (mujer 14); “falta de respeto al cuerpo del otro” (mujer 7); “falta de acción y castigo por parte de las autoridades a este tipo de persona. Hombres con fijaciones o problemas psicológicos, creen que pueden pisotear a la mujer” (mujer 8). Algunas mujeres reconocen el papel de la sociedad: “La sociedad acepta estos actos como algo normal en vez de desaprobarnos” (mujer 15); “una sociedad enferma, inculta y machista” (mujer 22); “degradación de la sociedad” (mujer 30). También se reconoce que algunas causas pueden ser “el alcohol” (mujer 33), “falta de castigos apropiados y severos para estos actos” (mujer 37) y el “machismo inculcado por las familias durante generaciones” (mujer 39).

Por el otro lado, se encuentran respuestas diferentes como la de la mujer 19 que manifiesta como *causa* de las situaciones de toqueteo que “la mujer sale muy destapada y provoca y en otras ocasiones simplemente es el irrespeto de los hombres”; la mujer 20: “en ocasiones es porque ellas mismas lo permiten. En ocasiones es por la perversidad que los hombres tienen y la poca solución que se le da al tema”; y la mujer 21: “el hombre es un ser irracional, sujeto a pasiones desenfrenadas cuando se alteran sus sentidos; hay muchos hombres irrespetuosos que ya no saben cómo manejar sus pasiones”. Se identifican que otros lugares en los cuales se dan situaciones de toqueteo son la universidad (3 mujeres), el transporte público (9 mujeres), discotecas y la calle.

Por otro lado, con respecto a la pregunta que indaga acerca de si consideran que la forma de vestir de las mujeres aumenta el riesgo de ser violadas, puede encontrarse que las respuestas se encuentran muy divididas. Veinticuatro afirman que la vestimenta no aumenta el riesgo de ser violadas, ya que “cada persona debe aprender respetar y tolerar” (mujer 4); “son los hombres los que deben aprender a respetar y no ver a la mujer como un objeto sexual” y que “la persona que quiere violar lo hace y ya” (mujer 11). Igualmente se reconoce que “no es algo que varíe con la vestimenta necesariamente” (mujer 15) ya que “también son violadas las mujeres que no demuestran mucho su vestimenta” (mujer 35) y “hay países muy civilizados en donde la forma de vestir no determina la vulnerabilidad de ésta” (mujer 38), que “lo que aumenta el número de violaciones es la baja calidad educativa que enseñó a las mujeres a no dejarse violar y no a los hombres a no violar” (mujer 16) y que “no hay razón para que una mujer piense en cambiar su forma de vestir para no ser violada” (mujer 17). Igualmente se reconoce que la forma de vestir es sólo una excusa falsa ya que “no es la vestimenta, es la mentalidad del agresor la culpable” (mujer 24), “esto no es una excusa y además a muchas mujeres que están vestidas más conservadoras les ha pasado lo mismo” (mujer 31), “toda mujer se puede vestir como quiera, inclusive si va desnuda por la calle, nadie tiene el derecho de tocarla sin su permiso” (mujer 38) y “la violación es un hecho que se ha presentado incluso en situaciones intrafamiliares” (mujer 40). Algunas mujeres consideran que los hombres que comenten violaciones son enfermos como lo evidencian: “los hombres que creen tener poder sobre el cuerpo de las mujeres cometerán sus aberraciones sin importar cómo se vistan sus víctimas” (mujer 2); “los personajes capaces de cometer esas acciones son enfermos, no depende de la mujer. La responsabilidad es de sólo ellos” (mujer 6); “el violador es un enfermo” (mujer 34); “Cada quien tiene derecho a vestirse como quiera y eso se debe respetar. Es enfermo y antisocial el que viola. No existe excusa” (mujer 37).

Al contrario, las mujeres que afirman que las mujeres sí tienen más riesgo de ser violadas con respecto a la vestimenta que utilizan afirman que ellas provocan a “los hombres con esto dejando a la imaginación muy poco” (mujer 1), que “el morbo de los hombres genera o despierta de forma más fácil cuando las mujeres muestran ciertas partes de su cuerpo, de manera que hace que los hombres se fijen más en ellas” (mujer 3), que “hay mujeres que se visten de manera provocativa y los hombres lo interpretan como si tuvieran el derecho de

acceder a ellas” (mujer 5) por lo que “la respuesta que reciben es la violentación a su espacio personal” (mujer 7). Por esto, algunas encuestadas consideran que las mujeres son las que provocan utilizando la ropa como La mujer10 que afirma que “la forma de vestir muy vulgar o muy “sensual provocativa” hace que sea mucho más la provocación que tiene el hombre hacia la mujer”, La mujer14 “cuando las mujeres muestran más los violadores entran en más tentación”, La mujer19 “salen muy provocativas para que el hombre las abuse”, La mujer21 “todo entre por los ojos y muchas veces nos andamos y nos vestimos para ser carnadas”. De la misma forma lo hacen La mujer28 quien afirma que los “escotes profundos y faldas muy cortas pueden provocar esto”, el 30 que “muchas niñas y mujeres se visten de manera que provocan. No hay recato y se pueden vestir sin llegar a ser insinuantes ni provocadoras”, el 32 que “los hombres buscan más a las mujeres que visten escotadas para ver sus atributos” y el 36 que “las prendas de vestir que utilizan algunas mujeres incitan, insinúan y provocan que los hombres abusen de ellas”.

En la pregunta quince se indagó sobre qué creen que se debería hacer si un hombre le pide a su pareja tener relaciones sexuales y ella no quiere, manifiestan que la mujer no debería hacerlo, ya que es un espacio de disfrute tanto para él como para ella, además que el hombre no tiene derecho a obligarla si ella no lo desea. Así, el hombre debe aceptar y respetar la decisión de la mujer, ya que si el hombre la ama “lo entenderá y respetará” (mujer 6). Se comprende que “el hombre debería entender y esperar, y la mujer debería hacer respetar y valorarse” (mujer 9) y que “debería ponerse en una negación total, si no quiere nadie puede obligarla a hacer nada. Y si el hombre se pone muy intenso lo mejor sería salir de donde se está e irse” (mujer 10). Se comprende que “el sexo debe ser con el consentimiento de ambas partes” (mujer 15), por lo que la mujer debería “decirle que yo soy dueña de mi cuerpo y yo elijo qué hacer con él” (mujer 21). Es importante resaltar que en cinco respuestas se identifica que se debe encontrar las explicaciones y argumentos por lo que la mujer no quiere tener relaciones sexuales: “Debería expresar su negativa y los argumentos de su respuesta, como una situación natural” (mujer 8), “preguntar el por qué pasa eso. Discutirlo y cambiarlo para que no vuelva a ocurrir” (mujer 19), “debe existir comunicación del por qué y cuáles son los motivos por los cuales no quiere hacer” (mujer 29), “hablar con ella de los motivos” (mujer 39). Igualmente se resalta la respuesta de la mujer 37 quien considera que “es violación si la obliga”.

Violencia física

En cuanto a las razones por las cuales las mujeres creen que los hombres realizan actos de violencia física señalan que “las mujeres son sumisas, nunca dan a conocer su opinión en la casa, todo lo ordena el hombre, igualmente a la hora de ser violentadas no dicen nada, lo callan. La parte económica, las apariencias ante la sociedad y la fuerza física del hombre” (mujer 1), “creer que se tiene poder sobre la víctima y ejercer esa violencia para reforzar el machismo” (mujer 2), “la cultura patriarcal y machista se encargó de hacer creer que los hombres son más valiosos, tienen mayor autoridad (...). A las mujeres se les enseñó lo contrario (...) Si este patrón se incumple se cree que pueden “solucionarlo” agrediendo y violentando a las mujeres” (mujer 3), “Los celos, la falta de respeto, las decisiones apresuradas” (mujer 4), “discutir y cuestionar” (mujer 5), “, falta de educación de los hombres, y permisividad y silencio de las mujeres” (mujer 6), “ellos sienten que pierden su “autoridad” o su fuerza” (mujer 10), “por alcohol o por ejercer poder y lograr lo que se quiere y generar miedo y la víctima no se rebele” (mujer 12), “la sociedad que le enseña a los hombres que pueden maltratar y a las mujeres a dejar que las maltraten” (mujer 15), “a pesar de que ellas denuncian, no se le da una solución sino que, por el contrario, la sociedad tiende a juzgarlas en vez de ayudarlas” (mujer 20), “las mujeres se han vuelto permisivas con los hombres, muchas veces un amor ciego y por no perderlo lleva a una mujer a que acceda a esos tratos” (mujer 21), “el hombre se cree con derechos de sobrepasar la integridad de la mujer” (mujer 26), “justificación por las víctimas, miedo, costumbres machistas, falta de leyes” (mujer 27), “hombres dominantes, falta de valores, formación del hogar” (mujer 28), “el hombre se alimenta de su ego” (mujer 35). En esta pregunta también se evidencia que las mujeres consideran que los hombres son enfermos, lo que puede observarse en las respuestas de la mujer¹⁴ que afirma que “los hombres tienen problemas psicológicos, desde su hogar ven que este trato está bien, se dejan llevar por la furia” y de la mujer³⁷ que dice que “los hombres son abusivos, irrespetuosos, desadaptados y enfermos sexuales”.

Con respecto a la pregunta sobre si en las discusiones de parejas jóvenes se presentan situaciones de violencia física, diez personas manifiestan que no es así. Quienes respondieron afirmativamente mencionan que los actos con los que se manifiesta son: golpes (17 mujeres), empujones (12 mujeres), bofetadas (7 mujeres), apretones (5 mujeres), puñetazos (4

mujeres), patadas (4 mujeres), “mechoneadas” [halamiento del cabello] (2 mujeres), forcejeos (2 mujeres), rasguños (2 mujeres), violación y violencia sexual (2 mujeres), jalones (1 mujer), pellizcos (1 mujer), coger bruscamente la cara (1 mujer), golpes *suaves* (1 mujer), y con uso de armas de fuego y corto punzantes (1 mujer). Sin embargo, es importante resaltar que gran parte de las mujeres no reconocen las acciones específicas con las que se manifiesta la violencia física y consideran que estas se expresan representa por malas palabras u ofensivas (7 mujeres), gritos (3 mujeres), celos y falta de respeto (1 mujer) y denigrar (1 mujer). También se evidencia en algunas respuestas que estas agresiones se dan tanto por parte de hombres como de mujeres, como lo manifiesta la mujer 15: “He visto muchas mujeres jóvenes golpear o agredir a su pareja y a muchos hombres gritarle a su novia”.

Cuando se indaga si en espacios públicos las mujeres jóvenes son más vulnerables con respecto a los hombres, se encuentra que trece mujeres dijeron que no porque en estos pueden ser defendidas y porque tanto hombres como mujeres son igual de vulnerables, pero la diferencia se encuentra en cómo lo sienten cada uno. También se encuentra que “las mujeres jóvenes (no todas) estamos trabajando a diario para que nuestra integridad sea respetada” (mujer 8); que “uno ve con más frecuencia peleas entre hombres en espacios públicos (...) entre hombre y mujer no se ve con frecuencia, suele ser más privado” (mujer 12); y que “hay mayor riesgo cuando una mujer es la agresora porque nadie va a defender al hombre. Más bien van a burlarse de que le pegue una niñita” (mujer 15).

Por otra parte, veintiséis mujeres consideran que las mujeres jóvenes sí son más vulnerables que los hombres, ya que “a los hombres no les importa agredir a una mujer en la calle o en el espacio en el que estén; el hombre que es agresivo lo hará sin importar el espacio” (mujer 1); pero también que los hombres tienen falsas ideas de superioridad y creen que las mujeres son más débiles, vulnerables e indefensas, por lo que es más fácil agredir a una mujer que a un hombre. La mujer 6 afirma que “nos han enseñado a ser indefensas, a no tener herramientas para no enfrentar a los agresores”. Se afirma que una posibilidad es que “quizás el hombre haya encontrado a su pareja en un mal momento y por el furor la golpea o insulta sin importar el lugar” (mujer 10). Otros factores son el miedo a los enfrentamientos y sus consecuencias, teniendo en cuenta que la anatomía del hombre lo hace más fuerte que la mujer. Igualmente, se manifiesta que las mujeres están más expuestas en sus diferentes

actividades, por lo tanto siempre son más vulnerables, resaltando que no hay apoyo a la mujer con leyes y actos condenatorios.

Ámbito privado – público

Con respecto a la pregunta diez se evidencia que las mujeres manifiestan que en todos los espacios que las rodean son menos escuchadas que los hombres, resaltando que la mayoría considera que los más relevantes son el trabajo por los salarios injustos y los cargos empresariales (16 mujeres), la política – gobierno (14 mujeres), en el desarrollo intelectual como la ciencia y la investigación (13 mujeres), en las familias, hogares y las decisiones que se toman en estos espacios (9 mujeres), en la iglesia, religión y espacios similares a estos (8 mujeres), en los espacios sociales como los negocios, reuniones y auditorios (7 mujeres), en profesiones como las ingenierías (4 mujeres), en la educación, aspectos académicos, en los espacios deportivos (3 mujeres), y en espacios militares y de policías (3 mujeres).

Al indagar sobre los espacios en los que las mujeres tienen más riesgo de ser violadas se identifican que se mencionan lugares tanto públicos como privados. Los lugares privados que mencionan son: la casa (6 mujeres), fincas (2 mujeres), casas de cupos universitarios (1 mujer) y familias disfuncionales (1 mujer). Los lugares públicos que relatan son los bares y discotecas (20 mujeres), al salir de rumba (2 mujeres), espacios donde hay alcohol (3 mujeres), mundo de drogas (4 mujeres), cuando están borrachas (3 mujeres), cuando les echan cosas en sus bebidas (2 mujeres), espacios abiertos, oscuros y solos (15 mujeres), la noche (2 mujeres), parques (7 mujeres), callejones y caños (3 mujeres), potreros (5 mujeres), puentes (1 mujer), calle (6 mujeres), taxis (3 mujeres), transporte público (4 mujeres), colegios y universidades (5 mujeres), baños públicos (2 mujeres) y en cárceles (1 mujer). También se mencionan lugares de pobreza, estratos bajos, donde la educación es insuficiente (8 mujeres).

Comprensiones generales

Se identifica que gran parte de las mujeres, al indagar si han vivenciado alguna situación de violencia, reportan que no lo han experimentado, aunque en respuestas anteriores habían mencionado que sí. Por otro lado, las mujeres que mencionan que sí han vivido alguna de esas experiencias, la mayoría afirma no haber denunciado. No lo realizan porque, según

la mujer 2, se normalizan las situaciones de violencia o porque acudir a las autoridades es perder el tiempo, ya que “falta mucho para que los órganos estatales se apropien del tema y no terminen desviando la situación” (mujer 8); porque “lamentablemente no voy a ser escuchada” (mujer 35). La mujer 3 afirma que “era menor de edad y no contaba con el apoyo de mis padres, de manera que preferí evitar problemas con mi familia” y la mujer 36 dice que “estaba muy pequeña y en ocasiones el agresor era mi hermano”. La mujer 9 menciona que le “pareció que no era lo suficientemente importante como para hacerlo” y la mujer 21 que “no ha sido grave y en una ocasión quedé en shock y no supe cómo reaccionar en el momento”. Muchas de las mujeres manifiestan que las acciones *no han sido lo suficientemente graves como para denunciar o creen que sólo la violencia física es denunciabile*. La mujer 37 afirma que “se tiene la idea de que el maltrato psicológico no debe ser denunciado y por amor”; igualmente, la mujer 40, que “el denuncia debe manifestarse cuando existe acoso o violencia física y/o sexual, y esta situación no la he vivido afortunadamente”.

Por otro lado, las mujeres que sí han denunciado relatan lo siguiente: “Se tiene que visibilizar la violencia de género” (mujer 24); “denuncia y caución” (mujer 34); “un docente solía decir que las mujeres no deberíamos estudiar ingeniería, por razones de que solamente no la pasamos arreglándonos, o porque no somos lo suficientemente inteligentes, por lo que yo lo denuncié ante sus acusaciones” (mujer 38); “soy muy valiosa y merezco respeto” (mujer 39).

Más de la mitad de las mujeres encuestadas conocen a mujeres que han sido víctimas de violencia y, de ellas, la mayoría no ha denunciado. Las razones se relacionan con que el victimario era un familiar, eran menores de edad y además prefería callar a denunciar para no causarles problemas. También manifiestan que no hay denuncias “porque lo amaba y no valía la pena” (mujer 5), porque “se dejaba manipular y los sentimientos no se lo permitían” (mujer 36). Las mujeres que afirman que las mujeres que conocen sí denunciaron, manifiestan que lo hicieron porque “era lo correcto” (mujer 4), “la sociedad y las autoridades deben empezar a comprometerse y a reaccionar ante este tipo de situaciones y ninguna mujer debe permitir ser agredida” (mujer 24), por miedo a que la volvieran a agredir y porque no era una agresión muy grave.

En la pregunta acerca de si es mejor callar o denunciar, todas las mujeres respondieron que era mejor denunciar argumentando que les parece importante para dejar un precedente al agresor, para concientizar y responsabilizarlo; la mujer 3 considera que aunque las autoridades no son competentes ni eficientes, es importante aportar con las estadísticas; la denuncia contribuye a que las autoridades realicen alguna acción contra los agresores y a tomar medidas preventivas que eviten la repetición de los actos violentos; se debe denunciar, ya que las mujeres tienen derechos; también porque puede ser una manera de que el agresor se aleje por evitar problemas judiciales.

En cuanto a las razones por las cuales las mujeres no denuncian son, principalmente, miedo (23 mujeres), con distintos tipos de referencia al miedo: miedo a perder la familia o por los hijos (3 mujeres), miedo a perder el compañero sentimental (3 mujeres), miedo a las consecuencias (2 mujeres) y miedo a ser juzgadas (1 mujer). Por otro lado, se reconoce la falta de información, ignorancia de los derechos de las mujeres y no saber que la situación que están viviendo es violencia (9 mujeres), pena y vergüenza al qué dirán (8 mujeres), amor (5 mujeres); creencia de que no habrá castigo, mala gestión de las autoridades que no prestan la suficiente importancia y la insuficiencia de las leyes (5 mujeres); nuevas agresiones (4 mujeres), amenazas (4 mujeres), falta de educación (3 mujeres), el proceso es largo (3 mujeres), falta de comprensión por parte de la sociedad (2 mujeres), rechazo (2 mujeres), dependencia económica (2 mujeres), inferioridad (1 mujer), nos han enseñado a aguantar (1 mujer), creencia de ser autosuficiente (1 mujer), falta de autoestima (1 mujer), inmadurez (1 mujer), inseguridad (1 mujer), pereza (1 mujer) y soledad (1 mujer).

Al indagar sobre si las mujeres conocen las leyes que las protejan de la violencia contra ellas, la mayoría manifiesta que no es así. ***Sólo una mujer conoce la ley 1257 de 2008.*** Al preguntar acerca de cuáles son las razones para que no conozcan estas leyes manifiestan que por la falta de interés y no haber investigado por cuenta propia (12 mujeres); falta de información, no son divulgadas, no hay publicidad (19 mujeres); no las han considerado necesarias (10 mujeres), y no las han afectado directamente (4 mujeres). Es importante resaltar dos respuestas en particular: “Nunca he estado metida en el cuento. Lamentablemente hasta que a uno no le toca no se informa” (mujer 19); y “nunca he pensado en conocer leyes

aplicadas sólo en mi género; suelo recurrir a leyes que apliquen a todos los seres humanos” (mujer 15).

Al indagar sobre si conocen lugares a los cuales acudir en caso de violencia, se encuentra que veintisiete mujeres saben y trece no. Las mujeres que no conocen estos lugares exponen que las razones para esto son: falta de información e interés (10 mujeres), no lo consideran necesario (5 mujeres) o no han pasado por esta situación (4 mujeres). Por el contrario, las mujeres que sí conocen los lugares mencionan los siguientes: Centro de Atención Inmediata - CAI (7 mujeres), Secretaría Distrital de la Mujer (3 mujeres), Fiscalía (10 mujeres), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (7 mujeres), Comisaría de Familia (9 mujeres), Policía (12 mujeres), Defensoría del Pueblo (3 mujeres), psicólogos/as (1 mujer), abogados/as (1 mujer), Casa de la Mujer (1 mujer), ONGs (1 mujer), Alcaldía (1 mujer) y Unidad de Reacción Inmediata - URI (3 mujeres).

3.2 Análisis de resultados grupo focal

Se describen los resultados obtenidos del grupo focal realizado con seis mujeres.

Subjetividad femenina

Con respecto a la subjetividad femenina, que como en el caso anterior, muchas confunden con factores sociales estructurales-contextuales, una de las entrevistadas evidencia que, desde lo histórico: “la mujer siempre ha sido como un poquito menospreciada y siempre hemos estado como detrás del hombre” (E4). Sin embargo, afirma que esta situación ha cambiado: “las mujeres como que ya no nos dejamos y ya tenemos, hemos avanzado muchísimo y hoy encontramos, bueno, mujeres médicas, abogadas, grandes personas, filósofas y, pues, en todos los campos hay una mujer” (E4). También considera que “acostumbrar a los hombres a que nosotras tenemos los mismos derechos que ellos, no es fácil porque toda la vida han vivido eso” (E4).

Reconocen, además, que las agresiones no sólo son por parte de los hombres, ya que “también las mujeres nos maltratamos, también las mujeres nos ponemos límites, también las mujeres nos dejamos como maltratar” (E4). Manifiestan que existen ciertas palabras denigrantes para llamar a otras mujeres: “como a estigmatizar de pronto como esos nombres, siempre es como: la perra o la no sé qué y lo dice con las amigas y nos damos más duro entre nosotras” (E5). Identifican la dificultad para generar amistades entre mujeres, porque entre

ellas siempre existirán confrontaciones: “ha sido imposible tener una amiga de toda la vida porque siempre salen con algo (...) yo no soy una mujer de amigas, porque realmente es un enemigo” (E4). Manifiestan que “las mujeres deberíamos ser más como los hombres; los hombres no se sientan a rajarse de las mujeres como: no, esa chica no sé qué más, mire esa hizo el bonche, esa tiene este y sale con aquel” (E4); “no le dan tanta vuelta; a salieron del tema, hablaron de la vieja, listo, salió, chao. Pero nosotras le damos y le damos y le damos y le seguimos dando” (E3). Relacionan que esto puede suceder porque “la diferencia entre el hombre y la mujer es la sensibilidad. Si ustedes ven a un hombre: un hombre es un poquito más fuerte, un hombre no demuestra, un hombre es más centrado. Nosotras somos sólo sentimientos: ay, me dio flores, ya me ama” (E4).

En los cuestionarios las mujeres manifiestan que la religión ha sido una de las causas que han contribuido con la violencia contra la mujer, a partir de lo cual en el grupo focal se busca profundizar en el tema. Una mujer resalta que: “en el Imperio Romano fue que adoptaron la iglesia católica y, pues, si vienes desde ahí, lo que les explicaba ahorita, si desde ahí ya tienen una concepción machista, porque de hecho los romanos eran los más machistas que pueden existir” (E3). Algunas mujeres manifiestan que la participación de las mujeres en la Biblia es mínima: “Podríamos sentarnos y hacer una lista de cuántas mujeres, cuántos papeles femeninos fueron relevantes en la historia que cuenta la Biblia y cuántos masculinos; yo creo que podríamos ser ni siquiera el diez por ciento” (E1). Sin embargo, para otras mujeres esto no sucede, ya que, aquello que realmente no tiene en cuenta a la mujer no es la Biblia sino la interpretación de ésta.

Por otro lado, las mujeres consideran que las familias disfuncionales es otro factor que contribuye con la violencia contra la mujer, “porque la familia es como el eje de todo” (E4). Al indagar acerca de la concepción de una familia funcional, se afirma que ésta es “aquella que se apoya, que está junta, que tiene amor, es padre, madre y hermanos. Padre, madre e hijos. O abuelos.” (E4). Aunque esto no es así siempre, ya que “la base de todo es el amor. Yo creo que disfunción es donde no hay amor y no hay respeto. Cuando no hay amor y no hay respeto ya hay maltrato hacia la mujer” (E4). Las familias disfuncionales, entonces, pueden llevar a que se desarrolle la violencia, ya que “el papá le pegaba a la mamá y entonces el niño creció viendo que el papá le pegaba a la mamá y va y le pega a la esposa” (E4).

Igualmente, reconocen la existencia de algunos estereotipos en la sociedad que perpetúan ciertas ideas sobre lo que debe hacer una mujer. Estos se instauran desde la infancia, porque “a las niñas, desde chiquitas les regalan la cocinita y el bebecito; y desde chiquita una lo mentalizan que uno tiene que aprender a cocinar y criar hijos (...); que el rosado es para las mujeres y el azul para los hombres” (E4). También manifiestan que esto ha cambiado un poco porque, por ejemplo, “la Barbie ya no es sólo la que se viste bien, la Barbie es enfermera, es profesora. Y eso de pronto ayuda a las niñas a que les digan: No, usted no sólo va a ser la mona de dos metros divina, sino que también va a ser una mujer exitosa que trabaja y puede salir adelante” (E4).

Por otro lado, se encuentran dos posiciones muy fuertes con respecto a la concepción de que el hombre es fuerte y la mujer sensible. Mientras algunas afirman que “el hombre es el fuerte, la mujer es la débil. Eso sí es verdad. Eso es hormonalmente, eso es en nuestra genética. Eso es en nuestra genética, nosotras tendemos a ser mucho más sensibles (...) Los hombres no tienen las hormonas de las mujeres y las mujeres no tienen las de los hombres.” (E4); otras participantes afirman que “no se puede decir que todas las mujeres son débiles (...) Entonces cada mujer actúa de una manera diferente, no necesariamente tiene que ser sensible” (E1).

En este orden de ideas, las participantes que no están de acuerdo con que la mujer es débil manifiestan que “el estereotipo de que la mujer es débil y el hombre fuerte, también facilita mucho la violencia ya sea física, verbal, lo que sea, porque si yo me pongo en el papel de un agresor yo no me voy a poner a decir: me voy a poner a enfrentar al tipo de dos metros, si no voy a agredir a quien me queda más fácil agredir, así sea un estereotipo” (E1). Por el otro lado, aquellas que mencionan que el hombre es más fuerte afirman que “si ustedes me preguntan a mí si yo me siento débil en mi trabajo en frente a un hombre, yo les voy a contestar que no me siento más débil en cuanto a quien tiene más conocimiento, porque puedo desarrollar el conocimiento de la misma manera; pero si ustedes me preguntan a mí si me siento más débil físicamente frente a un hombre, yo les voy a decir que sí, por una sencilla razón: la contextura física es diferente (...); claro que me siento más débil, porque la mano de un hombre es más fuerte, y así yo genere mi nivel al 100% él va a ser más fuerte físicamente” (E4).

Otras características de los hombres y de las mujeres que contribuyen con la producción de violencia contra las mujeres, según las entrevistadas, son: “el silencio de las mujeres que son maltratadas” (E6); “el miedo” (E4); “los niveles de testosterona pueden hacer más agresivo a una persona y los hombres, al tener un nivel de testosterona mayor, pues pueden llegar a ser más agresivos” (E1). La mujer que afirma esto último no considera que la agresión y la fuerza estén directamente relacionadas, ya que “por el hecho de que no tenga fuerza no tiene nada que ver con qué tan agresiva sea. Yo creo que hay personas agresivas que no son fuertes” (E1). Igualmente se reconoce que el miedo puede ser una característica tanto de los hombres como de las mujeres. Sin embargo, estos son miedos distintos: “yo creo que, cuando las mujeres no hablan es como el miedo, pues no sé, como que también las afecta, más que el miedo, como el ser juzgadas, que sepan que son diferentes (...) Pero digamos que por el hombre es otro tipo de miedo” (E2).

Las mujeres entrevistadas afirman que se han generado cambios en la sociedad, por lo que, antes “las mujeres sólo hacían oficio y cocinaban, y ahora hacen ya muchas otras cosas, pero porque nosotras nos hemos vuelto conscientes y hemos llegado como a “avanzar” en ese sentido, pero sólo que hay muchas otras cosas que no somos conscientes y estereotipamos” (E2). De todas formas, siguen existiendo distintas conductas y pensamientos en la sociedad de manera que “lo que afecta culturalmente en nosotros es que tampoco nos dejan como, a nosotras, desarrollarnos como individuos. Digamos a las niñas no las dejan jugar fútbol, entonces no lo desarrollan” (E2); “porque uno siempre es como, voy a tocar violín o de pronto ballet, en cambio el otro juega futbol” (E5).

Con respecto a los piropos, algunas de las mujeres manifiestan que: “si yo voy por la calle, y me ha pasado porque me ha pasado, y yo salgo y alguien me dice: ‘ay, tan bonita’ o ‘uy, adiós’, a mí hasta se me sube el ánimo, me siento bonita” (E4); “hasta uno se sonríe o algo, porque le da hasta gracia (...); pero, obviamente, también está el otro que me indispone y que digo: ‘este cochino, verde’; pero creo que eso depende” (E5). Asimismo, consideran que ir por la calle y recibir piropos es algo tan normal y natural “como comer” (E3); así, “en la calle uno no encuentra gañanes en todo lado; hay gente también que puede ir muy bien vestida y puede decirte: ‘uy, tan linda’, ¿sí me hago entender? O sea, depende lo que te estén diciendo y la palabra que estén usando; pero tanto a que yo esté vulnerada porque en la calle,

pues es que, la madre, es que en la calle cualquiera te puede hablar!” (E3). Por esto, consideran que “las mujeres sí somos maltratadas, pero no nos podemos excusar en eso y ahora todo es maltrato contra la mujer porque eso es maltratarnos a nosotras mismas” (E4). Por el otro lado, algunas mujeres afirman que “yo le puedo comentar a alguien que ella está bonita y nadie me está vulnerando a mí, ni yo la estoy vulnerando a ella; pero es que yo no tengo por qué escuchar, sea buena o sea mala, no tengo por qué escuchar la opinión que alguien tiene con respecto a mí, a menos que yo se la pida” (E1).

Al indagar acerca de la relación existente entre la violencia sexual y la forma de vestir de las mujeres, algunas afirman que la ropa provoca, por lo que el hombre mira a la mujer que llama su atención porque “se pone una minifalda, un escote en V que se le ve la mitad del cuerpo y unas sandalias de tacón, pues, el hombre no me va a ver igual a mí que a la de falda y a la de tacones (...); él va a dejarse llevar por la carne, por así decirlo; se la va a imaginar de mil formas porque, pues, es un hombre! A lo que yo voy es lo siguiente: el hecho de que yo, o sea, yo creo que si yo me pongo falda y mi camisa y mi escote, yo soy consciente de que de pronto así puedo generar que los hombres me volteen a ver y me miren, y me miren de manera diferente; pero eso no quiere decir que porque me puse faldita y me puse un escote me tienen que violar” (E4). Hay duda en algunas de ellas acerca de si las mujeres tienen más riesgo de ser violadas, dependiendo de la ropa que usan; sin embargo, algunas también afirman claramente que: “uno se viste como uno quiere, yo me visto como yo quiera porque soy libre y tengo mi libertad de elegir mi ropa, mis cosas y ser como soy; sin que pueda provocar a otra persona” (E6).

Finalmente, es importante mencionar que existen dos posturas con respecto a las diferencias entre hombres y mujeres. Algunas afirman que estas diferencias no existen y que todo lo que los hombres pueden hacer también lo pueden las mujeres. Otras manifiestan que “yo no puedo crearme igual que un hombre porque es que somos diferentes, y nosotras aceptamos que somos diferentes cuando decimos que hay violencia para la mujer” (E4); consideran que algunas actividades que realizan los hombres no pueden ser realizadas por mujeres, ni al contrario: “por ejemplo, en lo laboral, la mujer tiene fuero cuando está embarazada; el hombre no va a tener fuero por embarazo nunca en su vida; pero yo no puedo decir: ‘no, es que yo puedo hacer tal cosa’, porque yo no voy a poder porque son cosas de

hombres” (E4). También se reconoce que, a partir de estas diferencias entre hombres y mujeres, se han generado distintos amparos a favor de las mujeres; sin embargo, una participante afirma que *“no nos podemos aprovechar de estas leyes y de este amparo para gobernar las mujeres y maltratar a los hombres”* (E4).

Violencia Contra la mujer.

Ahora bien, con respecto a la violencia contra la mujer, el grupo focal identifica que no solo se ejerce a través de agresiones físicas, hay otras maneras en las que se ven violentadas las mujeres: *“hay mucha gente que dice como es solamente física, y se piensa mucho de la parte, pues de los esposos, como de la pareja, y también pues puede ser verbal, muchas palabras, muchas cosas, que quedan, que marcan”* (E5). *“Es como cuando violentan algún derecho que uno tiene como mujer(...) que lo hacen a la fuerza, como que lo imponen (...) puede ser físico, verbal, y es en toda la sociedad en general, porque, o sea, puede pasar en un trabajo, hasta nivel político, hasta en la casa”* (E3). Establecen que no sólo el compañero sentimental es el agresor, *“no es sólo el esposo el que agrede a la mujer, o no sólo el papá, o no sólo el hermano, es la gente de la calle”* (E4) o *“también las mujeres nos agredimos”* (E3).

Así mismo, manifiestan que la violencia contra la mujer puede ser *“física, verbal, laboral, económica, psicológica, sexual”* (E1) y es en el espacio privado en donde se ven más agresiones a las mujeres, en situaciones como cuando *“el tipo le dice que no trabaje y se quede en la casa cuidando los hijos; ahí ya hay algo de imposición, porque si la señora quiere salir a ganar y superarse (...) no traspasar los derechos que tiene cada persona”* (E4). Consideran que *“las familias disfuncionales, sí maltratan mucho a las mujeres”* (E4). La mamá que consigue un novio y que llegó y lo trajo a la casa con las niñas; listo yo he visto, tengo amigas con casos así, que llega y el tipo la maltrata, la toca, le hace: *‘mamá, me está haciendo... No sea mentirosa no le cree’* (E3).

Violencia Psicológica.

Con respecto a la violencia psicológica, las mujeres entrevistadas consideran que *“me gritaste o me dijiste groserías y entonces eso es agresión verbal”* (E1), o situaciones como *“cuando manejan: ‘uy, no, esa debe ser una vieja!’ (...) ¿quién le dijo a los hombres que las mujeres no sabemos manejar bien?”* (E4).

Igualmente, hablan de situaciones relacionadas con la vulneración de su privacidad y situaciones de humillación: “solamente con que vaya y le esponga (...) y hable lo que hizo con la niña el otro día. (...); antier me acosté con el tipo y al otro día viene y cuenta toda la experiencia con sus amigos (...); pues es medio psicológica [esta violencia] porque alguien se puede traumatizar, o sea, queda traumatizada por vida de que le anden revelando su intimidad” (E3).

Violencia Sexual.

En la violencia sexual, las mujeres exponen hechos como: “yo creo que en los jóvenes está la parte sexual (...) el hecho de que, por lo menos, la niña de quince años que no ha estado con su novio, no sabe nada del tema de sexo y empieza esta presión de: si tú no estás conmigo, no me amas; y eso pasa, (...) es violencia, y eso es violencia psicológica (...) cuando crezca y entienda qué fue lo que hizo va a decir: ‘ay, Dios mío, la embarré; y entonces empiezan estos traumas y todo esto; eso daña a la mujer” (E4).

Con respecto a los lugares, situaciones, espacios que las mujeres tiene más riesgos de ser víctimas de violación, se resaltan: “bares y discotecas, (...) el riesgo sí aumenta” (E4); “en bares yo creo que también es posible que violen a una mujer” (E1); “pues porque estamos en un nivel, no solamente de alcohol, sino también se ve y sabemos que hay otras sustancias, hay drogas” (E5). Otro espacio es el “parque, porque es un lugar solo, porque se presta el lugar, de una u otra manera, porque no hay vigilancia, pues no hay casi personas; que pasa por la noche, digamos dicen: ‘la meto aquí, entre los árboles y pues ya’” (E5); “realmente es como en lugares solitarios, donde hay como arbustos o cosas” (E5).

Se identifica que hay dos posturas en las entrevistadas frente a si la ropa aumenta el riesgo o no de ser violadas. Las primeras consideran que “la ropa sí provoca y eso, o sea, tú que puedes generar el morbo en otra persona” (E2) resaltando que “si se pone una minifalda, un escote en V que se le ve la mitad del cuerpo y unas sandalias de tacón, pues, el hombre no me va a ver igual a mí que a la de falda y a la de tacones (...) él va a dejarse llevar por la carne por así decirlo; se la va a imaginar de mil formas porque, pues, es un hombre” (E4). La segunda postura considera que “para violar no hay problema, ellos miran como se lo inventan y lo hacen” (E3); afirman que “yo puedo coger a M1 y halarla para donde quiera, empelotarme y empelotarla; y si yo le quiero decir: ‘no, pues ya no, pues de malas’”; yo me

puedo vestir o puedo salir en cucos a la calle y yo no estoy generando con eso que ningún tipo me viole a mí, o sea, el punto no es como me vista” (E1).

En relación al acoso sexual callejero, como se ha dicho, también se encuentran dos posturas. Por un lado, las mujeres manifiestan que “depende de qué tipo de piropo sea (...) si yo me siento linda y me dice: estás linda (...) de pronto, hasta uno se sonrío o algo, porque le da hasta gracia, ¿me entiendes? Pero, obviamente, también está el otro que me indispone y que digo: este cochino, verde. Pero creo que eso depende” (E5). “En la calle uno no encuentra gañanes en todo lado. Hay gente también que puede ir muy bien vestida y puede decirte: uy, tan linda, ¿sí me hago entender? O sea, es depende lo que te estén diciendo y la palabra con la que estén usando. Pero tanto yo esté vulnerada porque en la calle, pues es que, la madre, es que en la calle cualquiera te puede hablar” (E3). Relatan: “si yo voy por la calle, seguro ustedes saben y lo han escuchado, de pronto un obrero y le dicen a uno unas cosas bárbaras que uno dice ¡juepucha! (...); pero mi novio me puede decir un piropo bonito, o una persona agradable como: ‘cómo estás de linda’” (E5).

Por otra parte, la mujer que se encuentra en la otra postura considera que “la agresión no está solamente en qué le dicen a uno, sino en que yo no tengo por qué escuchar lo que él me quiera decir, porque igual la agresión en el piropo no es que me diga a mí ‘linda’ o que me diga que se ‘quiere comer mi arepa’; o sea, una cosa así; sino que la agresión está en que no tengo por qué escuchar lo que a él se le dio la gana de decir en el momento en el que él lo quiera decir; o sea, ¿por qué tengo que estar yo sometida a que él lo diga cuando él quiera decirlo?, si yo se lo pido...y bueno, ya es diferente si viene mi pareja y me dice: ‘oye, mira, tal cosa’; porque de alguna manera uno...pues, es una relación totalmente diferente la de un desconocido al novio (E1)”. Manifiesta que “yo le puedo comentar a alguien que ella está bonita y nadie me está vulnerando a mí ni yo la estoy vulnerando a ella. Pero es que yo no tengo por qué escuchar, sea buena o sea mala, no tengo por qué escuchar la opinión que alguien tiene con respecto a mí, a menos que yo se la pida” (E1). Con respecto a lo que las otras entrevistadas consideraban, frente a que el piropo es violencia dependiendo de éste, que: “es subjetivo, si yo creo que es bueno o malo, porque puede pasar una chica por la calle y que le digan ‘que rica está tu arepa’ y que a ella le guste y que le parezca un buen piropo, como puede parecer, no sé, a la mayoría o las chicas que están acá no les gustaría un piropo de esos” (E1).

Violencia Física.

Se identifica que reconocimiento a otras formas de agresión física no relacionadas con los golpes: “en el caso del **ácido** que el novio celoso le echa a la nena, es por miedo a perderla, es un miedo que se genera en el hombre, por ejemplo; entonces es miedo, es temor, es inferioridad” (E4).

Ámbito público – privado.

Las mujeres entrevistadas manifiestan que la violencia contra la mujer se encuentra presente tanto en ámbitos privados como públicos. Así, consideran que normalmente la gente piensa que la violencia se desarrolla en la casa, en relaciones de pareja o intrafamiliares, es decir, que sólo se encuentra en lo privado. Sin embargo, reconocen que: “no es sólo el esposo el que agrede a la mujer, o no sólo el papá, o no sólo el hermano, es la gente de la calle” (E4), por lo que “puede pasar en un trabajo, hasta a nivel político, hasta en la casa (...) familias disfuncionales” (E3).

Con relación a la violencia sexual, las mujeres manifiestan que en el ámbito público se da con mayor frecuencia. Una participante narra así una experiencia: “Yo vivo en la 134 y hay un caño para pasar a mi casa; no sé por qué resulté pasando por el caño, porque yo nunca paso por ahí; yo me bajé [del bus] y eran as 7 de la tarde (...); yo paso como con esa ansiedad de que está oscuro, es un caño, y yo soy una mujer, bueno, yo creo que a todos, un hombre y a todos... entonces yo bajo, caminando rápido, y un tipo me dijo: ‘no corra, que igual la voy a alcanzar’” (E4). Así, la concepción es que los lugares en los cuales se tiene mayor riesgo de ser violadas son “lugares solos” (E4), “parques, porque es un lugar solo, porque se presta el lugar, de una u otra manera, porque no hay vigilancia (...), pues no hay casi personas. Que pasa por la noche, digamos dicen: la meto aquí entre los árboles y pues ya” (E5); también “en bares, yo creo que también es posible violen a una mujer” (E1).

4. Discusión

La violencia contra las mujeres jóvenes ha incrementado en los últimos años. Además no se identifican altos índices de denuncias, y para el año 2013 las víctimas de la mayor cantidad de feminicidios fueron mujeres jóvenes entre los 18 y 29 años, teniendo en cuenta que la mayoría de estos se presentaron en la ciudad de Bogotá. Esta investigación, que indaga sobre experiencias y comprensiones referidas a las violencias contra mujeres, relatadas por mujeres jóvenes entre 18 y 29 años en Bogotá, tiene en cuenta el enfoque de género, la configuración de la subjetividad femenina, y los tipos de violencia que más viven las jóvenes tanto en los ámbitos públicos como privados. Ahora bien, se identifica que, con respecto a las comprensiones generales que tienen sobre la violencia basada en género, en algunas existen confusiones entre género, sexo y orientación sexual, ya que en las respuestas se encuentra tanto que esta violencia hace referencia a ataques hacia una persona por su orientación sexual o su sexo, como que es un “*daño que se le hace a cualquiera de los dos géneros sexuales, ya sea hombre o mujer*”, o que hace referencia a las agresiones hacia el mismo género, específicamente el femenino, resaltando que se dan abusos hacia mujeres, niñas y adolescentes por parte de los hombres.

Se comprende el sexo como lo biológico y el género como una construcción social e histórica que ha determinado patrones estereotipados de masculinidad y feminidad, imponiendo características, prácticas y roles con los cuales se produce una organización social. Estos patrones han reconocido a los hombres como quienes tienen control sobre las mujeres, lo que ha conllevado a la naturalización de la violencia contra las mujeres (Fondo de las Naciones Unidas, 2010). De esta forma, según la ONU (1995), citada en Expósito (2011), la violencia de género es cualquier acto de violencia por razones de género que pretende causar daño físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas, la negación de la libertad y la coerción física o psíquica que se impone sobre la voluntad de la persona obligándola a actuar de determinada manera.

Ahora bien, con respecto a la violencia contra las mujeres, se identifica que según la Ley 1257 de 2008, esta hace referencia a

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de

tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (p. 1).

De esta manera, se considera que la violencia contra las mujeres transforma la identidad, dignidad e integridad de ellas (Pérez, 2010). En las respuestas de las mujeres, hay un reconocimiento claro sobre qué es la violencia contra las mujeres, cuáles son los tipos de violencia (psicológica, física y sexual) y los actos con los que se representan, ya que son consideradas como menos importantes, con menos capacidades, débiles, frágiles y vulnerables, lo cual significa que estas acciones se realizan contra una mujer sólo por el hecho de serlo y, en su mayoría, son realizadas por hombres, aunque, en menor proporción, también por otras mujeres; las jóvenes manifiestan sentir agresiones y ser agresoras de otras mujeres. Por esto, para ellas es difícil construir vínculos de solidaridad con otras congéneres, considerando que no se pueden generar amistades ya que priman relaciones conflictivas de desconfianza. Se identifica dentro del discurso de algunas entrevistadas que las mujeres deberían ser como los hombres, seres más autocentros y solidarios entre sí. Estas concepciones y valoraciones predisponen a que las redes de apoyo entre mujeres sean frágiles o se quebranten fácilmente, haciéndolas –sin que muchas lo reconozcan- más sometidas y susceptibles a la subordinación, condiciones básicas de reproducción del orden social patriarcal.

Los rasgos de la subjetividad femenina que relacionan las participantes con el riesgo de experimentar situaciones de violencia contra la mujer, son caracterizados por ellas mismas como efecto de los procesos de socialización propios del contexto cultural e histórico, el cual perpetúa roles sociales tradicionales asignados a la comprensión del ser hombre y el ser mujer. En dicho contexto, las jóvenes atribuyen a la familia como el primer generador de estas subjetividades, por medio de la crianza: se sigue educando a las mujeres para ser delicadas y pasivas, para desarrollar funciones de cuidado desde muy niñas a través de juguetes y juegos, la forma de vestir, la enseñanza para relacionarse con los y las otras, y la observación de los roles y comportamientos que se desempeñan dentro del hogar. Igualmente, si hay situaciones de violencia simbólica y tangible hacia las mujeres en su familia, creen que muy posiblemente se reproducirán estos ciclos de violencia en las siguientes generaciones.

Algunas mujeres atribuyen que la religión es una de las causas que han contribuido con la violencia hacia las mujeres, ya que las mujeres representadas por la religión han tenido un papel de sumisión, servicio, provocadoras del pecado y/o cuidadoras. Así, se construyen categorías de cómo ser mujer que se convierten en referentes para la sociedad a partir de lo cual se generan juicios valorativos para el conjunto de las mujeres. De esta forma, como lo afirma Arias (2009), la religión judeo cristiana ha puesto a la mujer en “inferioridad fisiológica, moral, jurídica y política” (p. 78).

A las instituciones educativas, desde la primera infancia, también se les atribuye responsabilidad en la construcción de la subjetividad femenina fragilizada y vulnerable, a través de prácticas que discriminan qué cosas pueden hacer los niños y no las niñas, o al contrario. Las niñas deben bailar, cuidar, cocinar, planchar, tocar instrumentos, induciendo a ciertas profesiones que deben seguir al ser de adultas, la mayoría relacionadas con el cuidado (médicas, profesoras, enfermeras, psicólogas, entre otras); mientras, los niños deben realizar deportes, pueden utilizar la fuerza en los juegos y son aceptables algunas acciones agresivas. Por lo tanto, Arias (2009) afirma que la educación, considerada como una institución altamente estereotipada, también genera situaciones en las cuales las mujeres son comprendidas como subordinadas. El ámbito escolar es importante en la formación de las personas, ya que, de la mano de la familia, es la institución que transmite valores y conductas durante el proceso de socialización.

Así, las distintas instituciones mencionadas contribuyen con la construcción de la subjetividad femenina con base en generalizaciones que prescriben la manera de ser mujer y de ser hombre, y reproducen las valoraciones e imaginarios que hacen más susceptibles a las mujeres en relación con las violencias basadas en géneros. Las características de los roles de género tradicionales (López, 2007), determinan que los hombres *deben* tener una imagen de macho; representar autoridad; ser fuertes e insensibles, valientes; deportistas, relacionados a contextos de política, tecnología y espacios públicos en general; encargarse del sostenimiento económico del hogar. Por otro lado, las mujeres *deben* ser infantilizadas, con actitud pasiva, como víctimas sin identidad propia, vinculadas a roles de reproducción y ausentes en lo productivo, símbolo del bienestar, responsables del hogar y los espacios privados perpetuando en estos el machismo, alejadas de la tecnología y la política, y encontrándose en segundo plano.

Las jóvenes reconocen que aunque se ha logrado generar cierta conciencia acerca de estos roles estereotipados de género, algunos continúan naturalizados. Así lo manifiestan algunas de las mujeres consultadas quienes consideran que *“el hombre es el fuerte, la mujer es la débil. Eso sí es verdad. Eso es hormonalmente, eso es en nuestra genética. Eso es en nuestra genética, nosotras tendemos a ser mucho más sensibles”*. Por el contrario, otras jóvenes reconocen las construcciones sociales acerca de los roles de género: *“el estereotipo de que la mujer es débil y el hombre fuerte también facilita mucho la violencia ya sea física, verbal, lo que sea, porque si yo me pongo en el papel de un agresor yo no me voy a poner a decir: me voy a poner a enfrentar al tipo de dos metros, sino voy a agredir a quien me queda más fácil agredir. Así sea un estereotipo”*

. Está presente una confusión importante entre las diferencias biológicas y las de género-culturales: *“Por ejemplo, en laboral, la mujer tiene fuero cuando está embarazada. El hombre no va a tener fuero por embarazo nunca en su vida. Pero yo no puedo decir: no, es que yo puedo hacer tal cosa. Porque yo no voy a poder porque son cosas de hombres”*. Lo anterior permite identificar que algunas mujeres consideran en el mismo nivel lo cultural y lo biológico, permitiendo que algunas diferencias sean comprendidas desde lo biológico y no como la construcción cultural e histórica que son. Sin embargo, otras mujeres consideran que existen diferencias biológicas, relacionadas con lo físico, lo hormonal, lo genético, y otras culturales, como la crianza y los roles de género.

Con respecto a la violencia psicológica contra las mujeres jóvenes, se identifica que los celos y el control son acciones recurrentes dentro de esta violencia. Se observa que existe una conciencia con respecto al control y a los celos en las relaciones de parejas jóvenes, por lo que estas situaciones se han ido transformando, ya que se han hecho más visibles. Por lo tanto, se siente cierta incomodidad al encontrarse en éstas. Expresan que *“los celos no son acto de amor sino de propiedad, no es malo sentirlos siempre y cuando de una manera sana se le manifiesta a la pareja”*, *“antes de ser pareja uno es individuo que tiene propia privacidad”*, *“una muestra de amor es la confianza y no la vigilancia”*. De igual manera, hay un reconocimiento de que se viola la integridad de las mujeres al sugerirles que modifiquen su forma de vestir, ya que consideran que los hombres deben aceptarlas tal y como son: *“hace parte de mi construcción de identidad en la cual yo decido por convicción*

propia, no por imposición de los demás". En este sentido, utilizan un discurso ligado al reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos.

Lo anterior concuerda con las afirmaciones de Cantera, Estébanez y Vásquez (2009), para quienes los celos son un componente recurrente de la violencia psicológica que se presenta entre jóvenes que son pareja amorosa, ya que los consideran como una muestra normal del amor. Lo mismo sucede con las conductas de control, cuando se consideran formas en las que el amor debe expresarse. Sin embargo, en algunas mujeres jóvenes la violencia psicológica pasa desapercibida y se asume como un elemento naturalizado de las relaciones porque cuando piensan en violencia la asocian solamente con agresiones físicas graves.

Las concepciones ligadas al amor romántico reconocen los celos y el control como expresiones de amor, como una manera de estar preocupados por la otra persona [mujer] asumida como sujeto de protección y objeto de pertenencia. Resaltan las jóvenes que cuando hay conductas de control estas demuestran amor, preocupación e interés, y además son formas de hacer respetar lo que les pertenece, señalando frases como *"te sientes con el derecho de hacer respetar lo tuyo"* y *"el verdadero amor acepta y perdona"*. Se considera que es un factor de riesgo para la reproducción de la violencia contra las mujeres jóvenes, ya que esto condiciona cómo deben funcionar las relaciones amorosas, permitiendo ciertas conductas de control, celos e infidelidad.

Algunas mujeres están dispuestas a modificar ciertas conductas como su forma de vestir, en función de satisfacer a su pareja antes de pensar en ellas mismas. Se resaltan las experiencias de quienes lo harían: *"si tiene motivos correctos para pedírmelo y si me lo pide de la mejor manera, pero por lo general no me visto de manera que pudiera hacerlo sentir mal"*, *"para no discutir y tal vez hace un esfuerzo bueno si mi vestir no es el adecuado"*, *"si contribuye con la buena apariencia y al crecimiento personal"*, *"si estaría vestida de forma inadecuada o vulgar"*. Lo anterior se asocia con la cosificación de la mujer, quien se siente obligada a cambiar su apariencia para complacer a su pareja, además de sufrir invasiones en sus asuntos privados (Kirkwood, 1999).

Sin embargo, en este tipo de violencia específica hay una conciencia por parte de las mujeres, reconociendo la asignación de roles que les han impuesto. Son conscientes de la inequidad que hay con los hombres en los ámbitos políticos, académicos y laborales: *"la*

sociedad es lo suficientemente atrasada como para creer que somos unas histéricas, frágiles y menos capaces”, “muchas compañías prefieren tener en un cargo gerencial a un hombre (...) la inteligencia y vivacidad de las mujeres no es tenida en cuenta ni valorada”, “si tienen el mismo cargo, el hombre gana más”. Y, aunque ha habido transformaciones para ser reconocidas como sujetos de derechos, todavía falta un largo proceso para que se genere equidad. Así, una mujer afirma que “las cosas han cambiado en comparación al pasado, las mujeres nos estamos manifestando y desarrollando con nuestras capacidades intelectuales y profesionales. Aun así falta mucho por hacer en el tema”.

En relación con la violencia sexual, las mujeres conceptúan que la sexualidad es un acto que debe ser consensuado, que debe darse no sólo para la reproducción sino también para la satisfacción y el placer. Sin embargo, aún es necesario argumentar las razones y motivos por los cuales no se desea tener relaciones sexuales con la pareja: *“preguntar el por qué pasa eso; discutirlo y cambiarlo para que no vuelva a ocurrir”*: así, las mujeres no pueden solo no querer tener relaciones sexuales, ya que la construcción social relativa es la de pertenencia de su cuerpo a sus parejas.

En este sentido, la mayoría de las mujeres jóvenes consultadas manifiesta que la ropa de las mujeres y las niñas es utilizada con el propósito de provocar, incitar, generar morbo, hasta el punto de la vulgaridad –en algunos casos- lo cual se considera como una justificación para que los hombres se sobrepasen con quienes usan este tipo de prendas. Afirma una de ellas: *“(...) él va a dejarse llevar por la carne, por así decirlo; se la va a imaginar de mil formas, porque es un hombre”*; o, *“todo entra por los ojos, y muchas veces andamos y nos vestimos para ser carnadas”*. Nada nuevo aquí: la cultura patriarcal - machista otorga culpabilidad a las mujeres por la violencia sexual, específicamente por las violaciones, ya que ellas siguen siendo consideradas como las provocadoras de ciertos comportamientos sexuales de los hombres asumidos, paradójicamente, como “instintivos”, irracionales, no pensantes de sus actos o enfermos, es decir, fuera del orden de la cultura y la norma.

Dentro de la violencia sexual, actualmente se considera el acoso sexual callejero que, según Vallejo (2014), hace referencia a ciertas prácticas que ocurren cotidianamente como frases, silbidos, tocamientos, seguimientos a pie o en auto, gestos, sonidos de besos, masturbación pública y exhibicionismo, que se dan en ámbitos públicos y entre personas que no han establecido ninguna relación consentida. Esto se encuentra relacionado con los

sentires de algunas mujeres que consideran que los son una agresión verbal y psicológica que viola sus derechos: *“tenemos derecho a caminar en paz sin tener que oír comentarios desagradables y denigrantes que no queremos ni pedimos”, “yo no tengo por qué escuchar, sea buena o sea mala, la opinión que alguien tiene con respecto a mí, a menos que yo se la pida”*.

Sin embargo, la mayoría de mujeres considera que estos hechos, en sí mismos, no son actos de violencia, encontrándose contradicciones, ya que clasifican los piropos como buenos o malos dependiendo del contenido y sentido de las palabras, la forma en que son dichos y del hombre que los diga. Conceptúan que, cuando son “buenos”, pueden subir el ánimo, la autoestima y hacerlas sentir más bonitas. Sin embargo, puede pensarse que muchas mujeres buscan la aprobación de los hombres en su apariencia y forma de vestir, siendo en algunos casos más importantes las percepciones de los otros que las de ellas mismas. Por tanto, esta agresión sexual es considerada por ellas como “benévola”, ya que se han clasificado como “buenos” piropos, y se ha normalizado, naturalizado y justificado, como lo manifiesta una de

las consultadas: *“recibir piropos es algo tan normal y natural (...) como comer”*; es comparado, incluso, con el hecho de que un hombre se acerque a una mujer a pedirle la hora.

Con respecto a la violencia física, las mujeres jóvenes reconocen la presencia de ésta en las relaciones de pareja que establecen en esta etapa de la vida. Describen experiencias relativas en actos como ser golpeadas, empujadas, abofeteadas, estrujadas; igualmente, recibir puñetazos, patadas y jalones bruscos del pelo; sometidas a forcejeos, rasguños, jalones, pellizcos, coger bruscamente la cara, golpes suaves y también amenazadas o lesionadas con armas de fuego y corto punzantes. Según la ENDS (2010), los actos de violencia más frecuentes contra mujeres jóvenes son los empujones y zarandeos. Sin embargo, las mujeres jóvenes son también quienes más emplean golpes y agresiones hacia los varones como medidas defensivas. Teniendo en cuenta que, si desde esta etapa, las mujeres normalizan la violencia física en sus relaciones futuras estos actos serán normalizados y, por lo tanto, perpetuados, transmitiéndose a las próximas generaciones. Lo anterior permite cuestionarnos si este tipo de violencia cruzada (de lado y lado) puede conducir a reiterar la naturalización de la violencia física en sus relaciones de pareja.

Las mujeres jóvenes experimentan situaciones de violencia tanto en espacios públicos como en los privados. De manera alarmante y relativamente silenciada, las mujeres jóvenes

son vulnerables y experimentan múltiples situaciones de violencia en espacios y escenarios públicos. A este nivel los espacios significativos son los académicos, laborales, sociales-recreativos, militares y de policía, deportivos, políticos; de ciencia, tecnología e investigación, en ciertas profesiones como las ingenierías, y en las Iglesias. Aunque las mujeres se encuentran presentes en estos espacios, conceptúan que aún siguen siendo menos escuchadas sus ideas y menos reconocidas sus habilidades y capacidades. Persisten las construcciones sociales que han creado diferencias entre hombres y mujeres, atribuyéndoles a ellos rasgos de inteligencia que las mujeres no podrían adquirir ya que deberían estar únicamente en espacios privados. Estas ideas podrían pertenecer a una situación remota vivida por las mujeres de otras épocas, y no la experiencia cotidiana de mujeres en la actualidad.

La violación o situaciones de acoso callejero y toqueteo en espacios y escenarios públicos es otra gran preocupación con la que tienen que convivir las mujeres jóvenes contemporáneas. Son hechos concretos de violencia sexual, que implican la continuidad en la configuración de identidades femeninas marcadas por la vulnerabilidad, cargadas de miedos e inseguridades que limitan su bienestar subjetivo y social, y las posibilidades reales de experimentar una vida tranquila a lo largo de su ciclo vital. Las mujeres se sienten en alto riesgo en múltiples lugares: en los escenarios de socialización - recreación como bares y discotecas que son frecuentados por mujeres jóvenes; pero también en lugares oscuros, abiertos y solos; en fincas, parques y calles; en universidades y colegios; en el transporte público, callejones y caños, potreros, puentes, taxis, baños públicos y cárceles, casi siempre en horas de la noche; es decir, en casi todos los lugares que habitan en su diario vivir.

Aunque no hay un reconocimiento de las mujeres con respecto a las violencias que han vivenciado, se identifica a partir de sus respuestas que **TODAS** las mujeres consultadas han sido víctimas de alguna de las formas de violencia contra la mujer. Sin embargo, como se señaló anteriormente, hay menor proporción de denuncia de hechos de violencia vividos por mujeres jóvenes. Al ser preguntadas las causas de la no-denuncia y examinar su relación con las comprensiones y experiencias que tienen, evidencian una variedad amplia de argumentos para no denunciar, entre los que se encuentran los que se muestran en la Tabla 1.; teniendo en cuenta que estas razones concuerdan con las estadísticas de la ENDS (2010) sobre los motivos por los cuales las mujeres no denuncian.

Tabla 1. Argumentos de las mujeres jóvenes para no denunciar

Argumentos de las mujeres jóvenes para no denunciar
<ul style="list-style-type: none"> - Miedo: miedo a perder la familia o los hijos , miedo a perder el compañero sentimental, miedo a las consecuencias por la denuncia , miedo a ser juzgadas - Falta de información. - Ignorancia de los derechos de las mujeres y no saber que la situación que están viviendo es violencia - Pena y vergüenza al qué dirán - Amor por el agresor - Creencia de que no habrá castigo. - Mala gestión las autoridades, no prestan la suficiente importancia y atención. - Ineficiencia de las leyes. - El proceso es largo. - Nuevas agresiones. - Amenazas. - Falta de educación de las mujeres. - Falta de comprensión por parte de la sociedad. - Rechazo. - Dependencia económica. - Inferioridad - Nos han enseñado aguantar. - Creencia de ser autosuficiente. - Falta de autoestima. - Inmadurez - Inseguridad - Pereza - Soledad

Respuestas de las mujeres jóvenes consultadas, frente al cuestionario: *Comprensiones y experiencias de las mujeres jóvenes acerca de la violencia hacia las mujeres*. Pregunta 22 (qué razones llevan a que las mujeres jóvenes no denuncien las violencias).

Los anteriores argumentos, indudablemente se encuentran asociados a construcciones de la subjetividad femenina y a los roles de género impuestos a las mujeres tradicionalmente, tales como: son ellas las únicas llamadas a mantener la familia y el bienestar de los hijos, rol de cuidadoras que sólo ellas pueden desempeñar adecuadamente, nunca los varones. Por tanto, si denuncian la violencia de la cual son víctimas serán las culpables del fracaso

familiar. De igual manera la feminidad se asocia con buenas dosis, casi inagotables, de “dulzura”, pasividad, serenidad, tranquilidad y, sobre todo, de evitación de conflictos, de eludir que los problemas se agranden, en este caso con nuevas agresiones y amenazas asociadas al hecho de denunciar. Por tanto, es importante cuestionarse sobre la efectividad del quehacer de la psicología y otras disciplinas frente a fenómenos que afectan a todas las mujeres de la ciudad.

Muchas mujeres, además, desconocen aún sus derechos, los sitios a los cuales acudir y los procedimientos para denunciar cuando experimentan actos de violencia que deben ser puestos en conocimiento de las autoridades como las agresiones físicas o sexuales. Un buen número de ellas, cuando lo han intentado, sienten que es una pérdida de tiempo dado que reportan que el proceso es largo sin encontrar resultado alguno. Las jóvenes no reconocen la violencia psicológica y, cuando la identifican, consideran que no es lo suficientemente grave como para denunciar, ya que dentro de los discursos de las mujeres se reconoce la naturalización y normalización de estos actos dentro de las relaciones de pareja.

El discurso de los ideales del amor romántico también tiene lugar en las respuestas de las mujeres como justificador tanto de situaciones de violencia como de baja denuncia. El miedo a la soledad, a alejar definitivamente al compañero, al rechazo de la sociedad por la vergüenza de no cumplir el mandato religioso y social acerca de que el matrimonio debe perdurar para toda la vida, son algunos de los argumentos.

Al indagar si es mejor denunciar o callar hay contradicciones, ya que la mayoría considera que la denuncia contribuye con un castigo para el agresor y con la concientización de la sociedad, y evitaría nuevos actos de violencia. Sin embargo, las mujeres jóvenes no acuden a la denuncia como una estrategia para evitar nuevas agresiones. En los casos de las mujeres que sí reconocen como actos de violencia tanto los niveles físicos como laborales y psicológicos cuando se relacionan con lo verbal y de la denuncia como mecanismo de defensa para hacer valer sus derechos, algunas no conocen las leyes que las protegen ni los lugares a los cuales acudir. Esto quiere decir que aún no hay suficiente difusión de la información en las familia, instituciones gubernamentales y, específicamente, educativas, ni en los medios de comunicación, ya que los intereses de la sociedad son otros: la educación que ha recibido la mujer ha estado entorno al cuidado, al bienestar de los otros, a cómo llegar a ser buena

mujer, a la belleza, a construir una familia, a aguantar, a evitar problemas, y a aceptar que la violencia hace parte de las relaciones de pareja, por lo tanto deben permanecer en el ámbito de lo privado. De esta forma, se evita agrandar los problemas y sentir vergüenza al qué dirán a la hora de denunciar, lo que conlleva a que se siga reproduciendo el sistema patriarcal.

Para la investigación psicosocial es muy importante reconocer y escuchar atentamente la voz de las mujeres jóvenes, ya que es a partir de sus experiencias que se logra comprender de manera más pertinente las significaciones subjetivas y sociales de los hechos de violencia que se siguen incrementando en la población joven. Al atender estas voces y a la narración de las situaciones que han vivenciado y que, en su mayoría, han quedado sin denuncia, dejándolo sólo para ellas, sobresalen hechos como:

“Me encontraba en un bar con mis amigos y mi pareja (...) le robaron el celular a mi pareja (...) hay una discusión en la que se ven envueltos varios hombres, ellos iban a agredir a mi pareja, me interpose y se generó una pelea en la que me rompieron el tabique”

“El hecho de no salir a la calle tranquila, vestida de la forma en la que quiero, por temor a que me agredan. Es una forma de violencia socialmente aceptada”

“En ámbito laboral cuando le dieron un puesto a un compañero a pesar de ser evidentes los resultados de cada uno”

“Mi carrera veterinaria siempre se ha pensado que es para hombres que manejen los animales grandes (...) y muchas veces he escuchado (...) “La doctora es mujer” o “doctora, mejor yo lo hago” o “cuidado con las uñas, doctora”

“El hecho de menospreciar a una mujer en carreras que son consideradas “masculinas” como la ingeniería”

“Un par de profesores nos discriminaban por ser mujeres: el uno ponía malas notas a la mujeres y el otro contaba chistes machistas”

“Un docente solía decir que las mujeres no deberíamos estudiar ingeniería, por razones de que solamente nos las pasamos arreglándonos, o porque no somos lo suficientemente inteligentes”

“Maltrato de un novio porque no quería estar con él y no hacía lo que él quería. Actuaba en contra de mi integridad”

“Tener una relación donde habían humillaciones y degradación verbal de mi persona (...) durante tres años”

“En alguna ocasión tuve una relación con una persona dominante y celosa, después de un par de meses afortunadamente “reaccioné” y eliminé la persona de mi vida”

“Mi hermano me pegaba en la casa porque, por ser la mujer, él pretendía limitarme para socializar”

“Curiosamente, de parte de otras mujeres. Empezaron a hablar de mí calificándome como “perra” porque consideraban que salía con muchos hombres en poco tiempo”

“Estaba muy pequeña y en ocasiones el agresor era mi hermano”.

5. Conclusiones

Al analizar las comprensiones que existen sobre la violencia hacia las mujeres relatadas por mujeres jóvenes entre 18 y 29 años en Bogotá, teniendo en cuenta sus experiencias, tanto en los espacios públicos como privados se evidencia que:

- Existen confusiones en algunas de las mujeres consultadas entre género, sexo y orientación sexual, por lo que no hay un reconocimiento de estas categorías. Lo cual lleva a que consideren que las diferencias físicas y biológicas y las diferencias construidas socialmente que definen roles, prácticas y características estereotipadas de masculinidad y feminidad para una organización social, son iguales. Teniendo en cuenta que, a pesar de ser una población joven, aún siguen acatándose algunas concepciones tradicionales sobre el ser hombre y el ser mujer que se naturalizan. Los hombres deben tener una imagen de macho, ser representantes de la autoridad, fuertes e insensibles, valientes y deportistas. Por otro lado, las mujeres deben ser infantilizadas, con actitud pasiva, símbolo del bienestar y el cuidado. Aunque en general hay una conciencia por parte de las mujeres jóvenes con respecto a los roles, estos se siguen reproduciendo.
- La violencia contra las mujeres jóvenes son acciones se realizan contra las mujeres sólo por el hecho de serlo y, en su mayoría, son realizadas por hombres, aunque, en menor proporción, también por otras mujeres. Por lo tanto se generan dificultades al construir vínculos de solidaridad con otras congéneres, considerando que no se pueden generar amistades ya que priman relaciones conflictivas de desconfianza. Por lo tanto, las redes de apoyo de las mujeres son frágiles o se quebrantan fácilmente, llevando a que se encuentran más sometidas y susceptibles a la subordinación, condición básica de reproducción del orden social patriarcal.
- Se identifican tres factores de riesgo que aún siguen perpetuando la violencia contra las mujeres: la familia, las instituciones educativas y la religión. Los dos primeros son instituciones que transmiten valores y conductas durante el proceso de socialización. La familia reproduce roles de género y formas de identidad femenina relacionadas con el cuidado de los y las otras, por medio de juguetes, juegos y educación

de los cuidadores. Igualmente, si hay situaciones de violencia simbólica y tangible hacia las mujeres en su familia posiblemente se reproducirán estos ciclos de violencia en las siguientes generaciones, ya que algunos hombres podrían reproducir la violencia y algunas mujeres naturalizarla. Las instituciones educativas, desde la primera infancia, han contribuido con la construcción de la subjetividad femenina a través de prácticas que pueden hacer los niños y no las niñas, como utilizar la fuerza en los juegos siendo aceptables algunas acciones agresivas; induciendo a las niñas a ciertas profesiones de cuidado (médicas, profesoras, enfermeras, psicólogas, entre otras). Por otro lado, la religión contribuye con la violencia contra las mujeres, ya que se observa que las mujeres representantes de la religión han tenido un papel de sumisión, servicio, provocadoras del pecado y cuidadoras.

- Con respecto a la violencia psicológica se identifica que hay conciencia por parte de las mujeres jóvenes de estos actos de violencia, teniendo en cuenta que en las relaciones de parejas jóvenes son los celos y el control las agresiones que más se presentan, situaciones que se identifican y visibilizan. Así, se reconoce que no se deben presentar, ya que violan la integridad de las mujeres, invadiendo su intimidad. Un factor de riesgo para la perpetuación de relaciones de parejas basadas en situaciones de control y celos son las concepciones del amor romántico como que el amor es para toda la vida y que el verdadero amor perdona.
- Las mujeres jóvenes son conscientes de que sus ideas son menos escuchadas en espacios políticos, académicos y laborales. Persisten las construcciones sociales que han creado diferencias entre hombres y mujeres, atribuyéndoles a ellos rasgos de inteligencia que las mujeres no podrían adquirir ya que deberían estar únicamente en espacios privados. Estas ideas podrían pertenecer a una situación remota vivida por las mujeres de otras épocas, y no la experiencia cotidiana de mujeres en la actualidad. Sin embargo, se identifica que para las mujeres jóvenes la violencia psicológica no es tan significativa, por lo que no debe denunciarse, ya que consideran que son situaciones que se han presentado siempre a lo largo de la historia y que, al contrario, ya se han modificado, por lo que hay una aceptación de éstas.
- Las mujeres jóvenes conceptúan que la sexualidad es un acto que debe ser consensuado, que debe darse no sólo para la reproducción sino también para la

satisfacción y el placer. Sin embargo, aún reconocen el cuerpo de las mujeres como propiedad y pertenencia de los hombres, al tener que argumentar, por ejemplo, el por qué no quisieran tener relaciones sexuales con su pareja.

- Las jóvenes, en su mayoría, manifiestan que las mujeres o niñas al vestirse de cierta manera “vulgar” provocan, incitan, generan morbo, lo cual se considera como una justificación para que los hombres se sobrepasen con quienes usan este tipo de prendas. Por lo tanto, se siguen brindando estos argumentos que han sido utilizados por la cultura patriarcal - machista para otorgarle culpabilidad a las mujeres por la violencia sexual, específicamente por las violaciones. De tal manera que las mujeres siguen siendo consideradas como las provocadoras de ciertos comportamientos sexuales de los hombres quienes son interpretados, paradójicamente, como “instintivos”, irracionales, no pensantes de sus actos o enfermos.
- Algunas mujeres consideran que los piropos hacen parte del acoso sexual callejero, por lo que violan sus derechos y hacen parte de la violencia sexual a la cual deben enfrentarse cotidianamente, por lo que estos comentarios no se generan en relaciones consentidas. Así, reconocen que las mujeres tienen derecho a caminar por las calles y espacios públicos en paz sin tener que oír las opiniones de los otros.
- No obstante, aún existen posturas que no consideran los piropos como actos de violencia, manifestando que algunas mujeres buscan la aprobación de los hombres, ya que las opiniones de los otros son más importantes que las de ellas mismas. Así, clasifican los piropos como buenos o malos dependiendo del contenido y sentido de las palabras, la forma en que son dichos y del hombre que los diga. Manifiestan que, cuando son “buenos”, pueden subir el ánimo, la autoestima y hacerlas sentir más bonitas. De esta forma, este tipo de violencia se ha normalizado, naturalizado y justificado, comparándolo, incluso, con actos como comer o el hecho de que un hombre se acerque a una mujer a pedirle la hora.
- La violencia física se encuentra presente en las relaciones de parejas jóvenes aunque en menor medida. Se identifica que si se presenta las mujeres pueden naturalizarla y normalizarla en sus relaciones futuras y, por lo tanto, perpetuarla, transmitiéndose a las próximas generaciones, siendo un factor de riesgo para las mujeres. No obstante, es importante investigar sobre este tipo de violencia en parejas jóvenes para indagar

si se produce de manera cruzada (de lado y lado) y puede reiterar la naturalización de la violencia física en sus relaciones de pareja.

- En los espacios públicos las mujeres jóvenes se sienten más vulnerables a sufrir actos de violencia sexual, reconociendo que es así en casi todos los lugares que habitan en su diario vivir. Estos hechos implican la continuidad en la configuración de identidades femeninas marcadas por la vulnerabilidad, cargadas de miedos e inseguridades que limitan su bienestar subjetivo y social, y las posibilidades reales de experimentar una vida tranquila a lo largo de su ciclo vital.
- TODAS las mujeres consultadas, según sus experiencias y comprensiones, han sido víctimas de violencia contra la mujer. Sin embargo, hay menor proporción de denuncia de hechos de violencia vividos por mujeres jóvenes. Al ser preguntadas las causas de la no-denuncia evidencian una gran cantidad de razones que son sus argumentos para no denunciar: miedo (miedo a perder la familia o los hijos, miedo a perder el compañero sentimental, miedo a las consecuencias por la denuncia, miedo a ser juzgadas), falta de información, ignorancia de los derechos de las mujeres y no saber que la situación que están viviendo es violencia, pena y vergüenza al qué dirán, amor por el agresor, creencia de que no habrá castigo, mala gestión las autoridades, no prestan la suficiente importancia y atención, ineficiencia de las leyes, el proceso es largo, nuevas agresiones, amenazas, falta de educación de las mujeres, falta de comprensión por parte de la sociedad, rechazo, dependencia económica, inferioridad, nos han enseñado aguantar, creencia de ser autosuficiente, falta de autoestima, inmadurez, inseguridad, pereza y soledad.
- Las razones por las cuales las mujeres jóvenes no acuden a la denuncia indudablemente se encuentran asociadas a construcciones de la subjetividad femenina y a los roles de género impuestos a las mujeres tradicionalmente, resaltando que si denuncian la violencia de la cual son víctimas serán las culpables del fracaso familiar. Esto es así ya que la feminidad se ha asociado con características como la dulzura, pasividad, serenidad, tranquilidad y, sobre todo, evitación de conflictos y eludir que los problemas se agranden, en este caso con nuevas agresiones y amenazas asociadas al hecho de denunciar.

- Otro factor que contribuye con la no denuncia es que las mujeres desconocen aún sus derechos, los sitios a los cuales acudir, la normatividad que las protege y los procedimientos para denunciar cuando experimentan actos de violencia que deben ser puestos en conocimiento. Un buen número de ellas, cuando lo han intentado, sienten que es una pérdida de tiempo dado que reportan que el proceso es largo sin encontrar resultado alguno.
- El discurso de los ideales del amor romántico también es un factor para que se justifiquen las situaciones de violencia y la baja denuncia. Algunos de los argumentos que llevan a ello son el miedo a la soledad, a alejar definitivamente al compañero, y al rechazo de la sociedad por la vergüenza de no cumplir el mandato religioso y social acerca de que el matrimonio debe perdurar para toda la vida. Ahora bien, nos permite reflexionar sobre cómo desmontar el universo simbólico acerca de que las mujeres deben estar en la compañía de un hombre para no sentir soledad.
- Al indagar si es mejor denunciar o callar hay contradicciones, ya que la mayoría considera que la denuncia contribuye con un castigo para el agresor y con la concientización de la sociedad, y evitaría nuevos actos de violencia. Sin embargo, las mujeres jóvenes no acuden a la denuncia como una estrategia para evitar nuevas agresiones y dejar un precedente.
- Aún no hay suficiente difusión de la información en la familia, instituciones gubernamentales y, específicamente, educativas, ni en los medios de comunicación, ya que los intereses de la sociedad frente a la educación de las mujeres están relacionados con el bienestar y cuidado de los otros, y no de ellas mismas. Por lo tanto, no se difunden las instituciones a las cuales acudir para la denuncia, ni la normatividad ni los derechos de las mujeres.
- Se identifica que las comprensiones de las mujeres jóvenes frente a la violencia contra las mujeres no varían según el estrato socioeconómico ni el rango de edad, aunque se contó con la participación de mujeres de los seis estratos socioeconómicos y de las distintas edades a partir de la separación en dos rangos (18 y 23, 24 y 29 años). Sin embargo, cada mujer genera comprensiones desde sus experiencias y desde el entenderse como mujeres.

- El papel de la educación desde todos los ámbitos como la familia, las instituciones educativas y los medios de comunicación debe repensarse, ya que han sido unos de los factores de riesgo para la reproducción de la violencia contra las mujeres. De tal manera que si se transforman pueden ser claves en la erradicación de las violencias que viven las mujeres en su diario vivir. Esto contribuiría a que las mujeres y los hombres se piensen de una manera distinta a lo que se ha configurado como subjetividades femeninas y masculinas, permitiendo formas distintas de relacionarse entre personas. Así, para la transformación de las situaciones de violencia es necesario que se modifiquen las comprensiones tanto de las mujeres como de los hombres.
- Durante la investigación se identifica que hay conciencia sobre las situaciones y tipos de violencia que viven las mujeres jóvenes, los lugares públicos y privados en los que están en riesgo, los agresores y agresoras, los roles estereotipados de género, y las condiciones históricas y culturales que se han acatado. Sin embargo, se considera que esto no es suficiente porque sólo la concientización no ha contribuido con la transformación de estas situaciones. Por el contrario, aumentan tanto las violencias como los feminicidios en mujeres jóvenes. Por tanto, es importante cuestionarse sobre la efectividad del quehacer de la psicología y otras disciplinas frente a fenómenos que afectan a todas las mujeres de la ciudad.
- Para la investigación psicosocial es muy importante reconocer y escuchar atentamente la voz de las mujeres jóvenes, ya que es a partir de sus experiencias que se logra comprender de manera más pertinente las significaciones subjetivas y sociales de los hechos de violencia que se siguen incrementando en la población joven. Este reconocimiento de la voz de ellas permitió que las mujeres reflexionaran sobre este fenómeno social que las afecta pero que no tienen espacios para ser escuchados y visibilizados. Por lo tanto, ellas agradecen el espacio que les brindó esta investigación, por lo que consideramos necesario seguir con la investigación que permita generar espacios de reflexión para mujeres y hombres.

6. Referencias

- Arias, M. (2009). *El derecho, los derechos humanos y las políticas públicas, con perspectiva de género*. Manizales: Impresol.
- Blázquez, M., Moreno, J. y García-Baamondes, M. (2011). Desarrollo de la violencia psicológica durante el noviazgo en parejas de jóvenes universitarios/as. *Apuntes de psicología*, 29(3), 397-412.
- Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer. (2014). *Mujeres en Cifras. El continuum de violencias contra las mujeres*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Cantera, I., Estébanez, I. y Vázquez, N. (2009). *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo*. Bilbao: Servicio de Mujer del Módulo Psicosocial en Deutscho-San Ignacio.
- Convención de Belem do Para. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994). Departamento de Derecho Internacional, Washington D.C, Estados Americanos.
- Equidad de la Mujer, Presidencia de la Republica. (2015). *Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias*. Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/politica-publica-de-equidad-de-genero.aspx>. Marzo 17 de 2015.
- Estébanez, I., Larrinaga, O. y Gurrea, J. (2010). *Diagnóstico de la percepción y opiniones sobre la violencia sexista de la juventud de los municipios de Ondarroa y Markina-Xemein*. Bilbao: Sortzen Consultoría.
- Evans, P. (2000). *Abuso verbal*. Buenos Aires: Vergara.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48, 20-25.
- Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Recuperado de: http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_Tolerancia%20social%20e%20institucional%20a%20la%20violencia%20de%20genero.pdf. Marzo 15 de 2015
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer: Género y equidad en la salud*. Cambridge: Harvard Center of Population and Development Studies.
- Garrido, B. (2009). La violencia contra las mujeres. Un análisis a través de la producción teórica feminista. *Temas de Mujeres*, 5(5).
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014). Forensis 2013.
Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/forensis>. Febrero 15 de 2014.
- Kirkwood, C. (1999). *Como separarse de su pareja abusadora*. Barcelona: Granica
- La Red de Mujer y Hábitat de América Latina. (s,f). *Programa Regional "Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para todas y todos"*. Recuperado de: <http://www.redmujer.org.ar/ciudades.html>. Marzo 17 de 2015.
- Herrera, C. (2012). El Amor Romántico como utopía emocional de la posmodernidad. *Entretanto Magazine*. Recuperado de: <http://www.entretantomagazine.com/2012/10/21/el-amor-romantico-como-utopia-emocional-de-la-posmodernidad/>. Mayo 9 de 2015.
- López, I. (2007). El enfoque de género en la intervención social. Recuperado de: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%20C9NERO.PDF. Mayo 9 de 2015.
- Herrera, C. (2014). Claves para desmitificar el amor romántico, y olvidarse de princesas y príncipes azules. Recuperado de: <http://campusrelatoras.com/claves-para-desmitificar-el-amor-romantico-y-olvidarse-de-princesas-y-principes-azules/>. Mayo 9 de 2015.
- Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina*. México: Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina.
- Ley 1090. *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Ministerio de la Protección Social, 4 de septiembre de 2006.
- Ley 1257 de 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal*.
- López, I. (2007). El enfoque de género en la intervención social. Recuperado de: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%20C9NERO.PDF. Mayo 9 de 2015.
- Naciones Unidas (2009). *Violencia contra las mujeres*.
- National Sexual Violence Resource Center. (2012). *Que es la Violencia Sexual*: Recuperado de: http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf. Marzo 11 de 2015.
- ONU mujer (2012). *Definición de la violencia contra las mujeres y niñas*. Recuperado de <http://www.endvawnow.org/es/articles/295-defining-violence-against-women-and-girls.html>
- Organización Mundial de la Salud (2009). *Género y salud de la mujer. Violencia contra la mujer infligida por su pareja*. Recuperado de:

- http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/cha pter2/es/. Octubre 26 de 2013. Enero 29 de 2014
- Perela, M. (2010). Violencia de género: Violencia psicológica. *Foro, Nueva Época*, 11, 353-376.
- Pérez, A. Y. (2010). *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C.* Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis361.pdf>. Marzo 28 de 2015
- Perrone, R. y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Planes, M., Prat, F., Gómez, A., Gras, M., Cunill, M., Font-Mayolas, S. y Clotas, L. (2013). Violencia física y psicológica para mantener relaciones sexuales en parejas jóvenes. *Revista iberoamericana de psicología*, 106, 31 – 42.
- Profamilia (2010). Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS. Capítulo XIII - Violencia Contra las Mujeres y los Niños. Profamilia.
- Profamilia (2011). Primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud de Bogotá.
- Rabotnikov, N. (1998). Público-Privado. *Debate Feminista*, 9(18), 3-13.
- Sebastián, J., Ortiz, B., Gil, M., Gutiérrez, M., Hernáiz, A. y Hernández, J. (2010). La violencia en las relaciones de pareja de los jóvenes. ¿Hacia dónde caminamos? *Clínica Contemporánea*, 1(2), 71-83.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2015). *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género*. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Pol%EDticaPublicaDeMujeresyEquidadDeG%E9nero/MarcoNormativo>. Marzo 18 de 2015.
- López, I. (2007). El enfoque de género en la intervención social. Recuperado de: http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF. Mayo 9 de 2015.
- Vallejo, E. (2014). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana. Recuperado de: <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2015/01/E.-Vallejo-Rivera-La-violencia-invisible-acoso-sexual-callejero-en-Lima-metropolitana.pdf>. Mayo 9 de 2015.
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée
- Ya basta de violencia contra las mujeres (2010). *Tipos de violencia*. Recuperado de: <http://www.yabastadeviolencia.com/home/tipos-de-violencia>. Marzo 11 de 2015.